

Sección Judicial

REMATES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI SOCIEDAD ANÓNIMA S/OFICIO LEY 22.172

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. c/Casa Humberto Lucaioli Sociedad Anónima s/Oficio Ley 22.172": Que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elosegui, Departamento Bahía Blanca. Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, (Expte. 567/2022); se hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Publico Manuel A. Fernández Freeman rematará EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024, A LAS 10:00 HS. en calle Sarmiento N° 568 de Esquel, el bien inmueble individualizado como: Nomenclatura catastral: Ejido Quince (15), Circunscripción Uno (1); Sector Cuatro (4); Manzana Nueve (9); Parcela Trece (13), compuesto de una superficie total de seiscientos diecinueve metros cuadrados c /06 (619,06 m2). Partida Inmobiliaria cero cuatrocientos noventa y cuatro. Inscripción de Dominio Matrícula (08-15) 62.349 (cero ocho - quince) sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve, al mejor postor, con la base de Pesos Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000). En caso de fracaso, se llevará a cabo una nueva subasta luego de media hora con base reducida en un veinticinco (25 %); si este segundo remate también fracasare se realizará otro, a la media hora, sin base. La subasta efectuará por intermedio del Martillero designado por el acreedor hipotecario, Manuel Alejandro Fernández Freeman, a quien se faculta a fijar lugar día y hora en que se realizará la misma y quien llevará adelante su cometido exigiendo de quien resulte comprador el 10% del precio como seña, el adicional del 5 % con más el 10 % de aportes sobre la misma de comisión y la constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado de origen, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, quien delega la realización de la Subasta y resuelve su aprobación, debiendo constar en los edictos a publicarse en caso de corresponder el pago de IVA por la presente que estará a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta debiendo ser depositados en autos. Publíquense edictos como se pide, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut, en el Boletín Judicial de Provincia de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación de la zona, en los que deberá constar la deuda municipal detallada según copias acompañadas y glosadas a fs. 3.- Los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8, dejando constancia que el adquirente abonara el impuesto de sellos y asumirá a su cargo la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda. Dejándose constancia del estado de ocupación y edificación del inmueble a Debiendo hacerse constar el estado de ocupación del inmueble conforme las constancias del mandamiento de constatación glosado fs 5/9. Condiciones de Venta: Sin base y al mejor postor. El martillero está facultado a percibir de quien o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio como seña, el adicional del 5 % con más el 10 % de aportes sobre la misma y la constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado de origen, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, quien delega la realización de la Subasta y resuelve su aprobación, debiendo constar en los edictos a publicarse en caso de corresponder el pago de IVA por la presente que estará a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta debiendo ser depositados en autos, notificará al comprador que deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobado el remate y la responsabilidad que por incumplimiento determina el artículo 590 del Código procesal. El auto que apruebe el mismo se notificará por ministerio de ley, circunstancias estas que deberán constar en los edictos y en el acta de remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 590 del C.P.C. y C., la aprobación de la subasta se notificara por Ministerio de Ley. Se deja constancia que al día 29/09/2023 el inmueble adeuda en concepto de impuesto inmobiliario ante la Municipalidad de Esquel, la suma de pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Uno con Once Centavos (\$299.001,11). Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado según mandamiento de constatación por el Señor Hang Quinghui encargado del "Supermercado Felicidad" hasta el día 30 de junio de 2024 según consta en la documentación acompañada en autos a fs 5/9. Fijase un horario de visita de tres horas diarias y durante un término no menor de siete días de lo que se dejara constancia en los edictos. Consultas horarios de visitas: de Lunes

13/05/2024 al miércoles 22/05/2024 de 9 hs. a 12 hs. Previo consenso con el Martillero actuante, Teléfono: 02945 452367. Esquel, Chubut, 6 de mayo de 2024. Judith Toranzos, Secretaria.

may. 13 v. may. 15

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CORBELLE OLGA INES Y OTRO C/FONSECA JUAN CARLOS Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (SUBASTA)

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Colman y María Zulema Vila Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453, Pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Corbelle Olga Ines y Otro c/Fonseca Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Subasta)", Exp. 45099, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 06 DE JUNIO 2024 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 24 DE JUNIO DEL 2024 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Luis Sáenz Peña 2337 entre las calles Carhue y Charcas, edificada en el lote de terreno designado según plano 63-290-53 que cita su título antecedente con el número 15 de la manzana "m" que mide 10 metros cinco milímetros de frente al NO, diez metros en su contrafrente al SE, cuarenta y dos metros setenta centímetros en su costado NE y cuarenta y dos metros sesenta y un centímetros en su costado SO o sea una superficie total de 425,73m², Lindando por su frente NO con calle Luis Sáenz Peña, al NE con parte del lote 16, al SO con el lote 14 y contrafrente del 10, al SE con parte del lote 9. Consta de living comedor, baño instalado, amplia cocina comedor, 3 dormitorios, cochera. También posee un monoambiente con cocina y baño instalado con entrada independiente. En buen estado de conservación. Nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección G, Manzana 390, Parcela 27, Partida Inmobiliaria 139807-3, Inscripto el dominio en la Matrícula 41533, Lomas de Zamora (063). Base U\$S 51.300, al contado y mejor postor. Del mandamiento de constatación surge: el requerido no se domicilia actualmente allí, que no se encontraría habitado y que esporádicamente concurre al mismo su hija Erica Fonseca para ventilar y mantener en condiciones de higiene el inmueble. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 2.565.- (arg. Arts 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta 028-0031363 CBU 0140023-6 28506800313633 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 28 de junio de 2024 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6%) a cargo de cada parte comprador/vendedor, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 inc IV de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario. Deudas ARBA al 17/10/23 \$68.351,70, municipalidad al 19/10/23 \$4.933,18 y Aysa al 20/10/23 \$82.452,66. El inmueble podrá visitarse el día 29 de mayo de 2024 de 10:00 a 12:00 hs., los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: "Fonseca Juan Carlos Emilio Domingo, CUIT: 2013348179 y Ana Maria Padin De Fonseca, CUIT 27136850631". Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)", Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente los siguientes bienes muebles ubicados en el local de Sixto Laspiur 763: 15* Subasta: INICIANDO EL 29/05/2024 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 12/06/2024 10:00 HS. 30.200 kgs. aproximadamente de papelería diversa. Precio de reserva \$ 453.000. Sin depósito en garantía; 16* Subasta: INICIANDO 29/05/2024 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 12/06/2024 11:00 HS. 1 Hilera de racks de 22 mts. c/u simples de 3 estantes; 2 Hileras de racks de 20 mts. c/u dobles de 3 estantes; 2 Escaleras con ruedas para archivos metálicas de 8 y 10 escalones; 1 Escalera con ruedas para archivos de madera de 9 escalones; 2 Matafuegos; 3 Escritorios de madera aglomerada; 1 Estantería metálica de 2 x 1 con 4 estantes; 1 Mesa de computación de madera.- Precio de Reserva del lote \$500.000. Sin depósito en garantía. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Comisión del martillero 9 % IVA 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 17/05/2024 de 12 a 14 hs. Sixto Laspiur 763, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las

48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10%, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 C.P.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 08 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 14 v. may. 15

PEHUÉN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuén Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuén-Có, pdo. Cnel Rosales, los siguientes lotes de terreno: 1° SUBASTA: INICIA EL 31/5/2024 Y FINALIZA EL 14/6/2024 A LAS 10:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 27, Par. 4, Partida 38.737, Matrícula 8311. Sup. 949,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 17/7/2024, 11 hs. Ocupado por una persona que no ha sido identificado. Exhibición 18/5/2024 de 10 a 10:45 hs. 2° SUBASTA: INICIA EL 31/5/2024 Y FINALIZA EL 14/6/2024 A LAS 11:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 69, Par. 6, Partida 38.470, Matrícula 8544. Sup. 543,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de Garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 17/7/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 18/5/2024 de 11 a 11:45 hs. 3° SUBASTA: INICIA EL 11/6/2024 Y FINALIZA EL 28/6/2024 A LAS 10:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 24, Par. 2, Partida 37.982, Matrícula 8441. Sup. 422,68 m2. Precio de reserva: \$7.500.000. Depósito de Garantía: \$375.000. Audiencia Adjudicación: 7/8/2024, 11 hs. Lote desocupado, delimitado por un cerco de madera con tranquera cerrada y media sombra color verde, con dos pilares de luz sin conexión. Exhibición 26/5/2024 de 10 a 10:45 hs. 4° SUBASTA: INICIA EL 11/6/2024 Y FINALIZA EL 28/6/2024 A LAS 10:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 111-a, Par. 14, Partida 39.378, Matrícula 12725. Sup. 971,20 m2. Precio de reserva: \$1.850.000. Depósito de Garantía: \$92.500. Audiencia Adjudicación: 7/8/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 26/5/2024 de 11 a 11:45 hs. 5° SUBASTA: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 9:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 32, Par. 2, Partida 38.522, Matrícula 8399. Sup. 612,98 m2. Precio de reserva: \$5.500.000. Depósito de Garantía: \$275.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 11 hs. Desocupada. Exhibición 8/6/2024 de 10 a 10:45 hs. 6° SUBASTA: INICIA EL 25/6/2024 Y FINALIZA EL 10/7/2024 A LAS 11:00 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 125, Par. 16, Partida 40.378, Matrícula 7239. Sup. 881 m2. Precio de reserva: \$8.600.000. Depósito de Garantía: \$430.000. Audiencia Adjudicación: 29/8/2024, 12 hs. Lote desocupado, cercado con palos y alambres con doble tranquera. Exhibición 8/6/2024 de 11 a 12 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, iva y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572065/6, CBU 0140437527620657206560, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acto de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Palomar María Cecilia, Auxiliar Letrada.

may. 14 v. may. 20

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASTAÑEDA ESCALANTE AURORA GOBINDA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Castañeda Escalante Aurora Gobinda y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 71975, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet Modelo: Spin 1.8 N LT M/T Tipo: Sedán 5 puertas Motor Chevrolet N° GFD016913 Chasis Chevrolet N° 9BGJB7560JB257417, Color negro, Nafero, Año 2018, Dominio: AC978OQ cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular. Se aclara que la unidad se encuentra cerrada y no posee llaves. En tal sentido informo que a la carrocería exterior se observa en regular estado general con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie. El paragolpes delantero esta chocado y se observan abolladuras en las puertas del lateral izquierdo. Los neumáticos se encuentran en mal estado. La rueda delantera derecha es la alternativa o de auxilio, la cual carece de tasa. Pudo observarse que tendría cubreasientos, los cuales estarían rotos. Atento no poseer las llaves no solo no pudo ingresarse a la unidad, sino que tampoco pudo determinarse su funcionamiento y kilometraje, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/6/24 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 18/6/24 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/5/24 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual:

<https://youtu.be/ZFuOOm-3KTg>. Base: \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8844741, CBU 0140138327510088447417, Audiencia de Adjudicación: Fíjase para el día 10/7/24 a las 12:30 hs. a la que cita al Martillero y a quien resultare adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente. El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio y de la comisión del Martillero con más sus aportes La posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y celebrada la audiencia de adjudicación. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Deudas al 22/4/24: ARBA: \$595.704,70 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$151.500 y (GCBA) \$329.973. Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, así como las infracciones de tránsito y/o multas que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 27-94057456-6. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2024. Perticone Eliana Livia, Secretario.

FURIGA CARLOS ALEJANDRO C/GÓMEZ RUBÉN JOSÉ Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, hace saber en autos caratulados: "Furiga Carlos Alejandro c/Gómez Rubén José y otros s/Cobro Ejecutivo", (LP 10.938/2001), que se abre el siguiente proceso de subasta por medio electrónico: Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (credencial 3669), calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata. Email: ricardoseverini@hotmail.com. Teléfonos: 482-7500. 221-612-2034. Bien que se subasta: 100 % inmueble "ad corpus" con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, sito en La Plata, calle 89 N° 869, e/12 y 12bis, lote 11 Mz. D, mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie: 300m2. Catastro: Circ. IX, Sec. A, Mz. 160, Parc. 11. Partida 055-152.346-2. Dominio: Matrícula 208.449 La Plata (55). Ocupado por Oscar Rubén Gómez y Leandro Ezequiel Gómez, el primero alega sin acreditarlo que es hijo del propietario y que vive allí hace 66 años. Base: \$2.501.370,00. Señá: 20 % de la oferta ganadora. Garantía de oferta: \$125.068,50. Comisión del martillero: a cargo del comprador 3% del precio de compra más 10 % de aporte s/la comisión. Cuenta de autos en Bco. Provincia número 2050-027-0034992/0, CBU 0140114727205003499201. Condiciones: Para participar los interesados deberán registrarse en el Registro de Subastas Sec. La Plata (email: subastas-lp@scba.gov.ar - Avda. 13 e/46 y 47 La Plata- Palacio Tribunales, pasillo Central - puerta 8) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando el depósito en garantía. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de oferta sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. La inscripción importa conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que pueden consultarse en www.scba.gov.ar y en el portal de subastas electrónicas. Prohibidas compra en comisión y cesión boleto. Al quinto día de finalizado el período de ofertas el ganador deberá presentar un escrito o presentarse a primera audiencia munido de documento de identidad, con boleto que acredite el depósito de la seña sin debitar el monto de la garantía y constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. Cronograma: Exhibición: de 29-05-2024 de 11:30 hs. a 12:30 hs. OFERTAS: DEL 10-06-2024 A LAS 10:00 HS. AL 27-06-2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia art. 38: Será fijada por el juzgado una vez aprobada la rendición de cuentas y la subasta. Deberán comparecer el martillero, el mejor postor con el formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago de depósitos en garantía y de la seña, e integración del saldo de precio, comisión del martillero 3 % del precio de compra y aporte 10 % de la comisión; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. La Plata, en la fecha de la firma digital (firmado): Guadalupe Yasmín Velasco, Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 17

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/MICRÓNIBUS CIUDAD DE BRANDSEN S.A., EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Micrómnibus Ciudad de Brandsen S.A., Ejecución Hipotecaria", Exp. 39.508, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % indiviso de un inmueble ubicado en Mariano Moreno (Ruta 210) esquina Concejal Fernando Oss de la localidad de Brandsen, que le corresponde al ejecutado respecto a los inmuebles inscriptos en las matrículas: a) matrícula 13.276 del partido de Coronel Brandsen (13) nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. J, Chac. 4, Manz. 4-p, Parc. 12. b) matrícula 13.277 del Partido de Coronel Brandsen (13) nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. J, Chac. 4, Manz. 4-p, Parc. 13. c) matrícula 13.278 del Partido de Coronel Brandsen (13) nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. J, Chac. 4, Manz. 4-p, Parc. 14. d) matrícula 13.279 del Partido de Coronel Brandsen (13) nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. J, Chac. 4, Manz. 4-p, Parc. 15. Ocupado por Joaquín Alejandro Pettic y Brenda Alvarez, cuidadores, junto a sus cinco hijos menores de edad. Con la base de Pesos Treinta y seis millones (\$36.000.000). Al contado y al mejor postor. Señá 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 20/05/2024 de 10:00 hs. a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 31/05/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO LA

MISMA EL DÍA 14/06/2024 A LAS 10:00 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 02/07/2024 a las 10:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0075924/8, CBU: 0140114727205007592487 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT: 30-70721665-0, del 5 % de la base (\$1.800.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de notificada la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Día" de La Plata. La Plata de mayo de 2024. Gilardi María Laura, Secretario.

may. 15 v. may. 17

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Rizzo Analia Veronica y Piccinini Cristian Augusto c/Rios Aurora s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 69.276, a RIOS AURORA y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 13E - Parc.: 16, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, abril de 2024.

may. 2 v. may. 15

POR 12 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Gil Carolina Griselda c/Rodriguez Lopez De Cordo Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 65.421, a RODRIGUEZ LOPEZ DE CORDO MERCEDES y CORDO Y RODRIGUEZ LOPEZ MARIA MERCEDES y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IX - Sec.: E - Manz.: 15M - Parc.:10, de Nueva Atlantis, partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, abril de 2024

may. 2 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 12, Dpto. Jud. MdP, a cargo del Dr. Ferran Felix Adrián, sito en Brown 1771, en autos "Pesquera Del Golfo San Matías S.A. s/Quiebra", Expte. N° 40750, el 08/04/24 se ha decretado la Quiebra de PESQUERA DEL GOLFO SAN MATÍAS S.A., CUIT 30-71466518-5, designándose Síndico Judicial al CPN Luis Martin Bagaloni. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 11/7/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a pesqgolfosanmatias40750@gmail.com. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LCyQ). Mar del Plata, abril de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°424-21, interno N° 2851 caratulada "Aranda Carlos Gregorio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género (Art. 89 y 92 en rel con el art. 80 inc. 1° y 11 del C.P.) a Andrea Yanina Manfredi, en Pila", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a ARANDA CARLOS GREGORIO, titular del DNI N° 30.282.096, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2024. Autos y Vistos:.. Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 424-21 Interno N° 2851 caratulada "Aranda Carlos Gregorio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género (art. 89 y 92 en rel con el art. 80 inc. 1° y 11 del C.P.) a Andrea Yanina Manfredi en Pila" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Aranda Carlos Gregorio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.282.096, nacido el 23 de mayo de 1983 en Florencio Varela, hijo de Carlos y de Olga Viviana Mora, con último domicilio conocido en Calle Tirana N° 565 de Florencio Varela, registrado bajo el Prontuario N° 1144973 Sección A.P., en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género, previsto y sancionado por el artículo 89 y 92 en relación al art. 80 inciso 1° y 11° del Código Penal, hecho cometido el día 3 de enero del año 2020 en Pila, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 17 de mayo del año 2022 en relación al imputado (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese por los medios electrónicos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, notifíquese al ciudadano Carlos Gregorio Aranda de la presente por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. 101 (Dr. Ricardo Balbín) N° 1753 de la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos: "Hospital Dr. Alberto Duhaú Asociación Civil c/Aguilar Enrique Antonio y Otros s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. N° 87873), hace saber el pedido de homologación de Acuerdo Preventivo Extrajudicial presentado por el HOSPITAL DUHAU ASOCIACIÓN CIVIL (...), haciendo saber que dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de edictos podrán presentarse oposiciones y que, de no mediar estas, el Suscripto podrá homologar el acuerdo. Claudio H. Fede. Juez. Secretaría, mayo de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec. N° 3 de Cosquín, pcia. de Córdoba, en los autos "Bustelo Gladys Ester c/Chalup Ramón De La Cruz -Divorcio Unilateral- Expte. N° 11782041", ordena citar y emplazar al sr. RAMÓN DE LA CRUZ CHALUP, DNI N° 10.862.718, con domicilio real en calle Pasaje Coghlan N° 1733, Gerli, Avellaneda, Buenos Aires, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días (art. 165 del C.P.C.C.).

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 18-04-2024 y en autos "LEBON COMPAÑÍA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 12.565-2016, CUIT N° 30-71243966-8, se ha decretado la Quiebra de dicha Sociedad Anónima, con domicilio real en calle Ricardo Gutiérrez N° 497; Piso 4; "26" de la ciudad de Arrecifes, provincia de Bs. As. y con domicilio procesal constituido en calle Pellegrini N° 26 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyo y casilla de correo electrónico: 27165999709@notificaciones.scba.gov.ar, Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico todos los bienes de aquel (art. 86°, 2° párrafo de la LCQ). Intímase al deudor para que cumpla los recaudos del art. 86° de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522) El Síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Almafuerce N° 221 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 03 de junio de 2024 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y sgtes. de la LCQ. Que se ha señalado el 19 de julio de 2024 como fecha límite en la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de Crédito. La petición debe hacerse individualmente por cada deudor, por escrito, en original y dos copias, acompañando los títulos justificativos originales, con dos copias firmadas, remitiendo, previo pago del Arancel equivalente al 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente. Además, se deberá remitir a la casilla crjcbianchi@gmail.com, copia digitalizada en PDF de toda la documentación presentada. Que se ha señalado el día 10 de septiembre de 2024 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás. San Nicolás, mayo de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, hace saber que con fecha 29/11/2019, se ha decretado la Quiebra de la Sra. ESPECHE GISELA VIVIANA -DNI 30.201.886- con domicilio real en la calle calle Florida nro. 134, Ezeiza. Síndica designada Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 17/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono 0221-617 0015. A los efectos del pago del arancel verificadorio, se denuncia la cuenta de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorros del Bapro N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea.- Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está fijada para 09/08/2024 e informe general para el día 27/09/2024. Lomas de Zamora, abril de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pintos Cipriano Joaquín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 137405, con fecha 16 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de JOAQUÍN PINTOS CIPRIANO, DNI N° 40.289.585, con domicilio real en calle 84 N°1771, San Lorenzo, partido de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Belén Jannetti, con domicilio constituido físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones, tel 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0., del BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros nro. 110-323782/7, CBU n° 017011004000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de julio de 2024 para

la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 12 del mes de setiembre de 2024 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de setiembre de 2024 y el día 26 de setiembre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 25 de octubre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de mayo de 2024. Daniel A. Galipo, Secretario.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Juzgado Vacante, hace saber que con fecha 01/12/2023, se ha decretado la Quiebra de SANDRA ZORAIDA GODOY SEGOVIA; titular de DNI N° 94.583.308, fijándose 12/06/2024 (art. 200 LCQ), como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Walter Teixeira Poças, sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio Escritorio sito en Tucumán 1295/99, Banfield, (C.P. 1828), partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. previo turno telefonico. En la solicitud de verificación de créditos debe constar Nombre y apellido o denominación social y deberá detallar la documentación que acompaña. Recibidas por la sindicatura las mismas, se dejará constancia en ellas de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel art 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y el pago del arancel el vigente al día del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Asimismo, fijase el día 16/08/2024 (art. 200 LCQ), para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 20/09/2024 (cfr. art. 200 Ley 24.522) para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Se Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Taboada Noguera Araceli Monserrat s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 137454, con fecha 17 de abril de 2024 se ha decretado la quiebra de ARACELI MONSERRAT TABOADA NOGUERA, DNI N° 94.322.332, con domicilio real en calle 1214 N° 754 esq. 524 bis, Tolosa, partido de La Plata y electrónico en 20409309403@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido físico en calle 58 N° 983 de La Plata y electrónico en 20101804470@cce.notificaciones, Tel. 221-4209605 ó 221-4850407, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: ehgilberto1052@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT 20101804470, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015, Caja de Ahorro Nro. 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de julio de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 12 del mes de setiembre de 2024 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de setiembre de 2024 y el día 26 de setiembre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 25 de octubre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de mayo de 2024. Daniel A. Galipo, Secretario.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 3 de mayo de 2024. Nro. de causa: 1131/2022. Registro interno: F-19. Delito: Apelación de Falta de Tránsito. Destinatario: FABIO OSCAR CABRERA. DNI nro. 23.762.283. Teniendo en cuenta lo resuelto por la SCBA, con fecha 12 de abril de 2024: "Autos Y Vistos: La presente causa P. 138.644-Q, caratulada: "Municipalidad de Avellaneda s/Queja en Causa", FM-1131 de la Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora, Sala II.-", Y Considerando: ... Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Desestimar la queja traída por la letrada apoderada de la Municipalidad de Avellaneda (art. 484 y 486 bis, CPP). II. Declarar la inoficiosidad de la labor profesional desarrollada por la doctora Silvana Lorena Bologna ante esta instancia, a los fines regulatorios (art. 30, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese (conf. resol. Presidencia 10/20, art. 1 acápite 3 "c"; resol. SCBA 921/21). Suscripto por el Actuario interviniente, en la ciudad de La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20)". Sergio Gabriel Torres, Juez; Hilda Kogan, Jueza; Daniel Fernando Soria, Juez; Luis Esteban Genoud, Juez; Roberto Daniel Martínez Astorino, Secretario De La Suprema Corte De Justicia. "Avellaneda, (3/5/2024) En atención a lo que surge de lo informado por la Seccional Tercera de Avellaneda respecto del domicilio de Fabio Oscar Cabrera, no habiendo efectuado el letrado patrocinante ninguna manifestación a la vista corrida, vencido dicho plazo, en razón de ignorarse el domicilio actual del nombrado, notifíquese lo resuelto por la SCBA, con fecha 12 de abril del corriente, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Marco Magdalena s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 34700, con fecha 9 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MAGDALENA MARCO, titular del DNI 26306681, CUIT N° 27-26306681-8, argentina, con domicilio real en Entre Ríos N° 659 de la ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 P.B. de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 5 de agosto de 2024 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 16 de septiembre de 2024 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 28 de octubre de 2024 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los an a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 29 de abril de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JUAN MANUEL PALOMINO LIMAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-10057-22 (n° interno 8679) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Daños, cuya Resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Palomino Limas Juan Manuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-045756-23/00 caratulada "Marcos Daniel Cabral s/Robo", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 6 de mayo de 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de CABRAL MARCOS DANIEL, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de pieza procesal E06000012894590 - 25/4/2024 - 11:20:29 a.m. - Resolución - Libertad Revocada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012894590>) por el plazo de cinco días, intimando al nombrado para que en el plazo de quince días a partir de la última publicación comparezca a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial La Plata". A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de pieza procesal E06000012894590 - 25/4/2024 - 11:20:29 a.m. - Resolución - Libertad Revocada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012894590>): "// Plata, 25 de abril de 2024: Por ello Resuelvo: I) Revocar la condicionalidad de la condena oportunamente otorgada a Cabral Marcos Daniel en la presente I.P.P por los argumentos expuestos en el considerando anterior. (art. 27 bis tercer párrafo del cp). II) Firme que sea el presente resolutorio, deberá hacerse efectiva la condena impuesta con fecha 5 de septiembre de 2023". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a MONTIEL RICARDO LUIS, sin apodos, argentino, instruido, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Quinquela Martín N° 1316, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, DNI N° 13.687.619, hijo de Luis Carlos Montiel y de María Lucía Oyola, albañil, nacido el 29 de agosto de 1959 en la provincia de Córdoba, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-058586-23 - registro interno N° 7903-, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Ricardo Luis Montiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ricardo Luis Montiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7903, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2024. Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a JEREZ RAYNALDO FABIÁN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Las Perdices n° 969, de la localidad de Villa Galicia, partido de Lomas de Zamora, con DNI N° 40.499.643, hijo de Ariel Leguizamón y de Lucía Liliana Jerez, cartonero, nacido el 20 de noviembre de 1996 en Campo Largo, provincia de Chaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar

a derecho en la IPP 07-00-005394-24 -registro interno N° 7934-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de mayo de 2024... Dispóngase la citación por edictos del encausado Reynaldo Fabián Jerez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Reynaldo Fabián Jerez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7934, seguida al nombrado en orden a los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino. Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4111 (I.P.P. N° 10-00-005552-22/00), seguida a CAMILA AYELEN ARANDA en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a la nombrada Aranda (DNI 43.736.721, de nacionalidad argentina, nacida el día 25/9/2001, hija de Juan Martin Aranda y de Mariela López, con último domicilio en la calle Primera Junta N° 4135 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y emergiendo que el domicilio allí aportado es el mismo fijado en los presentes obrados y sumado a lo emergente del informe policial de fecha 13 de febrero del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Camila Ayelen Aranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código. A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez Subrogante. Gulías Cesar Gabriel, Secretario.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elías, interinamente, en los autos caratulados: "T. X. L. s/Abrigo", (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra. LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de abril de 2024. - aa En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Ley 14.528, fijase audiencia para el día 9 del mes mayo del año 2024, a las 10:00 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N° 37.168.658 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Laura Vanesa Tajés con DNI N°37.168.658 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el Art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (Art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658)". Fdo.: Angela Cecilia Elías, Juez (P.D.S.).

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATEO ISAIAS CARMONA, DNI N° 44.416.282, argentino, nacido el día 9/2/2003, hijo de Andrea Soledad Carmona, con último domicilio conocido en calle Riobamba N° 965 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-216-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de mayo de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mateo Isaias Carmona y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-216-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-216-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de mayo de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ROSENDO NAZARENO MARTINEZ, DNI 32957631, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 20/6/1987, hijo de Felix Roman y de Ros Angelica Caceres, con último domicilio conocido en calle Bajo Puerto - Paso Túnel de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1121-2023, IPP-IPP PP-16-01-000631-20/00, caratulada: "Martinez Rosendo Nazareno -Homicidio Culposo- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1° de febrero de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 26 de marzo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rosendo Nazareno Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el

término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1121-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de homicidio calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1121-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de mayo de 2024.

may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1 Sra. PAULA CANDELA SERAFINO, con domicilio laboral sito en calle 12 de Octubre 3197 de Mar del Plata. y 2 Sr. PROPIETARIO DEL COMERCIO sito en calle 12 de Octubre 3148 de Mar del Plata en causa nro. 19664, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Almada David Natanael como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado... 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. BERNARDO LILIANA NOEMI con último domicilio conocido en la calle Lasalle 1538, y la Sra. VEGLIO MARIA SOLEDAD, con último domicilio conocido en la calle Cataluña 5.541 depto. 4, en causa nro. INC-18680-3 seguida a -Nievas Darío Gabriel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de mayo de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BERENGER ANDREA CELESTE en causa nro. 19640 seguida a -Gomez Emiliano Alfredo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Emiliano Alfredo Gomez a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Robo en Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 22 de febrero de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de febrero de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de febrero de 2032 y el día 22 de febrero de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de marzo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de marzo de 2026. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 26 de marzo de 2024. "tbg///del Plata, 26 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio en el territorio de la Provincia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, b) realizar un tratamiento en el CPA o en la Sala de su barrio, ello debido al consumo problemático de sustancias estupefacientes. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado, acredite la realización de un tratamiento en el CPA o en la Sala de su barrio, ello debido al consumo problemático de sustancias estupefacientes. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 20684/22 y causa nro. 16631 del Juzgado en lo Correccional nro. 2 Departamental. Sorteo nro. 3528/23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de mayo de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FEDERICO MARTIN ORTIZ, DNI N° 35788477, que en este acto memoriza, sin apodos, nacionalidad argentina, de 20 años de edad, estado civil soltero, nacido el día sábado, 27 de agosto de 1994 en Formosa, domiciliado en calle Cataluña N° 6263 Bo. Altos de La Torre, partido de Moreno, pcia. de Bs. As., hijo de Silvina Esther Cubillas (v) y de don Victor Martín Ortiz (v), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-1206-2016 (6119), "Ortiz, Federico Martín s/encubrimiento Calificado por animo de lucro y por la adulteración de la numeración de un objeto registrable": "... Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22/6/2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Ortiz como constitutivo del delito de Encubrimiento Calificado por animo de lucro y por la adulteración de la numeración de un objeto registrable, previsto y reprimido por el art. 277 inc 3° ap. b) en función del 289 inc 3° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis (6) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 24 de Junio de 2016, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato

(art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente computable que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 277 inc 3° ap. b) en función del 289 inc 3° y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ortiz Federico Martin en orden al delito de Encubrimiento Calificado por animo de lucro y por la adulteración de la numeración de un objeto registrable, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional 1/7/2022. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la Desestimación de la Denuncia o el Archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-006569-16/00 caratulada "Vazquez Chavez, Carlos s/amenazas Dte. Choque Colque, Patricia", IPP 14-00-002999-16/00 caratulada "Lupacchini, Gustavo s/infracción ley N° 13944 y amenazas Dte. Calivares, Marianella"; IPP 14-05-004579-16/00 caratulada "Alderete, Andres Esteban s/lesiones leves Dte. Arce, Yamila Lorena"; IPP 14-05-004786-16/00 caratulada "Suarez, Jose Daniel s/abuso sexual con acceso carnal Dte. Cabrera, Camila Rocio"; IPP 14-05-006739-16/00 caratulada "Quintana, Ignacio s/averiguación de ilícito Dte. Ibañez, Patricia Andrea"; IPP 14-05-005589-16/00 caratulada " Torlaschi, Ricardo Daniel s/desobediencia Dte. Maciel, Natalia Soledad"; IPP 14-05-003899-16/00 caratulada "Di Leo Matias, Luciano s/lesiones leves Dte. Barbieri, Natalia", IPP 14-05-000839-16/00 caratulada "Pereyra, Gaston s/lesiones leves Dte. Contreras, Camila Belen"; IPP 14-05-000209-16/00 caratulada "Santillan, Carlos Alberto s/amenazas agravadas Dte. Cañete, Clara Virginia", IPP 14-05-001259-16/00 caratulada "Caro Plaza, Ramiro Nahuel y otro s/amenazas agravadas Dte. Lopez, Andrea Maria Luz"; IPP 14-05-002879-16/00 caratulada "Cabrera Rivero, Luis Marcelo s/lesiones leves Dte. Torres, Claros Tania Janet"; IPP 14-05-004609-16/00 caratulada "Forneri, Hernan Alberto s/lesiones leves Dte. Alul, Mariela Elizabeth"; IPP 14-05-004059-16/00 caratulada "Gaitán, Claudio Marcelo s/amenazas Dte. Gaitan, Rosa Luisa"; IPP 14-05-003319-16/00 caratulada "Conia, Juan Emmanuel s/amenazas, daño Dte. Moreira, Sandra Mariela"; IPP 14-05-004129-16/00 caratulada "Aramburu, Matias Ezequiel s/lesiones leves y amenazas Dte. Lescano, Carla Florencia Priscila"; Elizabeth"; IPP 14-05-004059-16/00 caratulada "Gaitán, Claudio Marcelo s/amenazas Dte. Gaitan, Rosa Luisa"; IPP 14-05-003319-16/00 caratulada "Conia, Juan Emmanuel s/amenazas, daño Dte. Moreira, Sandra Mariela"; IPP 14-05-004129-16/00 caratulada "Aramburu, Matias Ezequiel s/lesiones leves y amenazas Dte. Lescano, Carla Florencia Priscila"; IPP 14-05-004249-16/00 caratulada "Saracho, Antonio Alfredo s/amenazas agravadas y otros dte. Altamirano, Gloria del Carmen"; IPP 14-05-003079-16/00 caratulada "Haro, Castillo Ronald s/lesiones leves Dte. Rimachi, Stefani Zulema"; IPP 14-05-001679-16/00 caratulada "Peña, Carlos Antonio s/lesiones leves y amenazas Dte. Herrera, Sonia Leticia"; IPP 14-05-001079-16/00 caratulada "Coronel Walter s/lesiones leves y amenazas Dte. Andrada, Gabriela"; IPP 14-05-004859-16/00 caratulada "Correa, Sabrina s/infracción ley N° 24.270 Dte. Ramirez, Jonatan"; IPP 14-05-001809-16/00 caratulada "Bobadilla, Ruben Ariel s/amenazas Dte. Llampa, Maria Cristina"; IPP 14-05-004299-16/00 caratulada "Caceres, Hugo s/amenazas Dte. Garcia Analia", IPP 14-05-002059-16/00 caratulada "Ortigoza Chamorro, Juana Gregoria s/infracción ley N° 24.270 Dte. Bustos Villarroel, German"; IPP 14-05-004159-16/00 caratulada "Aguirre, Javier Alejandro s/lesiones agravadas Dte. Dorado, Miriam Elizabeth"; IPP 14-05-003889-16/00 caratulada "Villalba, Emanuel Sebastian s/lesiones leves y amenazas Dte. Laporta, Gabriela Alejandra"; IPP 14-05-006109-16/00 caratulada "Jimenez, David Salomon s/desobediencia Dte. Sanchez, Barbara Liliana"; IPP 14-05-000389-16/00 caratulada "Halsky, Matias s/amenazas Dte. Scarinci, Maria Soledad"; IPP 14-05-000249-16/00 caratulada "Campos, Andrea Lara s/desobediencia Dte. Guzman, Augusto Paul Lara"; IPP 14-05-000119-16/00 caratulada "Ramirez, Nicolás Silvio s/lesiones leves Dte. Benitez, Luis Alberto"; IPP 14-05-001239-16/00 caratulada "Lovaiza, Francisco Hector s/amenazas Dte. Scabone, Sergio Eduardo"; IPP 14-05-004759-16/00 caratulada "Brahin, matias Ruben s/lesiones leves Dte. Rodriguez, Marta Itati"; IPP 14-05-005499-16/00 "Paz, Cristian Dario s/lesiones leves Dte. Paz Marchetti, Enzo", IPP 14-05-000129-16/00 caratulada "Rodriguez, Ariel Alberto s/daño y amenazas Dte. Cassissa, Johanna Elizabeth"; IPP 14-05-001799-16/00 "Gimenez, Gustavo Ariel s/desobediencia Dte. Fleitas Ozorio, Oficio PP-14-05-005589-16/00 Torlaschi, Ricardo Daniel s/Desobediencia -Art. 239 P.V.: Torlaschi Ricardo Pag. 3 de 6 caratulada "Brahin, matias Ruben s/lesiones leves Dte. Rodriguez, Marta Itati"; IPP 14-05-005499-16/00 "Paz, Cristian Dario s/lesiones leves Dte. Paz Marchetti, Enzo", IPP 14-05-000129-16/00 caratulada "Rodriguez, Ariel Alberto s/daño y amenazas Dte. Cassissa, Johanna Elizabeth"; IPP 14-05-001799-16/00 "Gimenez, Gustavo Ariel s/desobediencia Dte. Fleitas Ozorio, Hilda Antonia"; IPP 14-05-001849-16/00 caratulada "Araujo, Daniel Matias Orlando s/lesiones leves Dte. Burgos, Ana Gabriela"; IPP 14-05-000569-16/00 caratulada "Encina, Sergio Leonardo s/infracción ley N° 24.270 Dte. Lopez, Mariana Ester"; IPP 14-05-000449-16/00 caratulada "Casale, Marcelo Alejandro s/lesiones leves Dte. Contreras, Sabrina Mariel"; IPP 14-05-001059-16/00 caratulada "Pallero, Jose Andres s/amenazas y lesiones leves Dte. Amiquero, Ceballos Yanira"; IPP 14-05-003269-16/00 caratulada "Aguilar, Maximiliano Emanuel s/amenazas Dte. Soplan, Nora Elena"; IPP 14-05-003049-16/00 caratulada "Fernandez, Arnaldo Anselmo s/amenazas Dte. Lemos, Marta Liliana"; IPP 14-05-002499-16/00 caratulada "Silva, Luis s/lesiones leves Dte. Odriozola, Analia Raquel", IPP 14-05-002819-16/00 caratulada "Palacios, Hector Ramón s/amenazas Dte. Alavila, Ana Ines"; IPP 14-05-003569-16/00 caratulada "Acebal, Tamara Clara s/infracción ley N° 24.270 Dte. Barreto, Gaston Adrian"; IPP 14-05-002009-16/00 caratulada "n.n. s/abuso sexual Dte. Fernandez, Nicole"; IPP 14-05-003429-16/00 caratulada "Pereira, Julio Alejandro s/averiguación de ilícito Dte. Delgadillo, Cecilia"; IPP 14-05-000019-16/00 caratulada "Rodriguez, Adolfo Rafael s/lesiones leves Dte. Gutierrez, Emilia"; IPP 14-05-005699-16/00 caratulada "Ayala, Arsenio s/amenazas Dte. Bort, Nair"; IPP 14-05-000519-16/00 caratulada "Medina, Roger Raul Sarmiento s/abuso sexual Dte. Rivera, Vanesa Salome"; IPP 14-05-000619-16/00 caratulada "Villegas, Jenifer s/amenazas Dte. Medina, Victor Hugo", IPP 14-05-000899-16/00 caratulada "Silva, Jorge y otros s/amenazas y daño Dte. Juarez, Yamila Rocio Soledad"; IPP 14-

05-000439-16/00 caratulada "Vicente, Mauricio s/amenazas Dte. Bertolini, Antonella"; IPP 14-05-000029-16/00 caratulada "Ludmer, Bernardo s/amenazas Dte. Ferreyra, Karina Edith"; IPP 14-05-000179-16/00 caratulada "Rojas, Franco Javier s/averiguación de ilícito Dte. Oviedo, Cintia Mariela Soledad"; IPP 14-05-000089-16/00 caratulada "Miranda, 4 de 6 Soledad"; IPP 14-05-000439-16/00 caratulada "Vicente, Mauricio s/amenazas Dte. Bertolini, Antonella"; IPP 14-05-000029-16/00 caratulada "Ludmer, Bernardo s/amenazas Dte. Ferreyra, Karina Edith"; IPP 14-05-000179-16/00 caratulada "Rojas, Franco Javier s/averiguación de ilícito Dte. Oviedo, Cintia Mariela Soledad"; IPP 14-05-000089-16/00 caratulada "Miranda, Sergio Flavio David s/amenazas Dte. Miranda, Graciela Monica"; IPP 14-05-000359-16/00 caratulada "Peticaro, Lucas s/desobediencia Dte. Eusebio, Cecilia Celeste"; IPP 14-05-002719-16/00 caratulada "Leal, Lucas Matias s/lesiones leves Dte. Reyes, Lucila"; IPP 14-05-002519-16/00 caratulada "n.n s/averiguación de ilícito Dte. Suarez, Ruben Dario"; IPP 14-05-002279-16/00 caratulada "Toledo, Daniela Paula s/ infracción ley N° 24.270 Dte. Potenza, Leonardo Ariel"; IPP 14-05-001149-16/00 caratulada "Fernandez, Daniel Alejandro s/robo y lesiones leves Dte. Saavedra, Maria Florencia"; IPP 14-05-006759-16/00 caratulada "Pocohuanca, Hector Antonio s/lesiones leves Dte. Avalos, Ascencio Elizabeth Damner"; IPP 14-05-006659-16/00 caratulada "Palavecino, Agustin Adrian s/lesiones leves Dte. Palavecino, Gabriela Fernanda"; IPP 14-05-005889-16/00 caratulada "Zarate, Carlos Jose s/amenazas y desobediencia Dte. Paredes, Maria Virginia"; IPP 14-05-003509-16/00 caratulada "Gutierrez, Juan s/amenazas agravadas Dte. Gonzalez, Victorina"; IPP 14-05-002779-16/00 caratulada "Suarez, Dario Jose s/averiguación de ilícito Dte. Robles Florencia"; IPP 14-05-003159-16/00 caratulada "Mareco, Roque Manuel s/abuso sexual Dte. Largo Diaz, Juana Bautista"; IPP 14-05-004869-16/00 caratulada "Artaza, Carlos Andres s/amenazas calificadas Dte. Altamirano, Maria Belen"; IPP 14-05-006099-16/00 Caratulada "Quaranta, Walter Javier s/amenazas Dte. Diaz Lencina, Maria Paula"; IPP 14-05-006549-16/00 caratulada "Di Fonzo, Silvana s/ infracción ley N° 24.270 Dte. Barbarotta, German Luis"; IPP 14-05-006609-16/00 caratulada "Roldan, Daniel Gonzalo s/amenazas Dte. Gil, Mariana Virginia"; IPP 14-05-006189-16/00 caratulada "Rodriguez, Luis Alberto s/amenazas Dte. Zarate, Veronica Cecilia"; IPP 14-05-006729-16/00 caratulada "D'allesandro, Leonardo Gaston s/amenazas y lesiones leves Dte. Flores, Barbara Elena"; IPP 14-05-006449-16/00 caratulada "Farias, Ernesto s/lesiones leves Dte. Bochaton, Elvira Angela"; IPP 14-05-005859-16/00 Torlaschi, Ricardo Daniel s/Desobediencia -Art.239 P.V.: Torlaschi Ricardo Pag. 5 de 6 Mariana Virginia"; IPP 14-05-006189-16/00 caratulada "Rodriguez, Luis Alberto s/amenazas Dte. Zarate, Veronica Cecilia"; IPP 14-05-006729-16/00 caratulada "D'allesandro, Leonardo Gaston s/amenazas y lesiones leves Dte. Flores, Barbara Elena"; IPP 14-05-006449-16/00 caratulada "Farias, Ernesto s/lesiones leves Dte. Bochaton, Elvira Angela"; IPP 14-05-005859-16/00 caratulada "Cobello, Hector Anibal s/amenazas Dte. Goris, Maria de las Mercedes"; IPP 14-05-006499-16/00 caratulada "Coronel, Hernan Eduardo s/amenazas Dte. Pallotti, Maria Lujan"; IPP 14-05-004089-16/00 caratulada "Moran, Fernando s/amenazas Dte. Estefanell Maria Jose"; IPP 14-05-005059-16/00 caratulada "Maldonado, Cristian Matias s/amenazas Dte. Casela, Cristina"; IPP 14-05-001589-16/00 caratulada "Jaimes Macarena s/averiguación de ilícito Dte. Contreras Gustavo Daavid"; IPP 14-05-005939-16/00 caratulada "Tesuri, Horacio Manuel s/abuso sexual con acceso carnal Dte. Joly, Matilde".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005370-21/00 caratulada prima facie "Siciliano Espindola Matias Julián, Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SICILIANO ESPINDOLA MATÍAS JULIÁN (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 15 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a NATANAEL YETSON MAGARIÑO PADILLA, con DNI N° 94.467.919, de estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad peruana, nacido el 8 de mayo de 1987, con último domicilio conocido en Calle 3 de Febrero n° 3426/ 3457 de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, instruido, hijo de Elizabeth Padilla Revelo y de Silvio Pedro Magariño Castañeda, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario n° O 5474747 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el n° 1656563, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-066228-22 caratulada "Magariño Padilla Natanael Yetson s/Violación de Domicilio -11234-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 7 de mayo de 2024. En atención a lo informado por la Defensa, no encontrándose habido el encartado Natanael Yetson Magariño Padilla, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de mayo de 2024. Grys Sebastian Alejandro, Secretario.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA CARLA LILIANA MADSEN en su calidad de víctima en causa nro. 18204 seguida a - Shell Facundo Rodrigo por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de mayo de 2024.-... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla, notificar a Melina Carla Liliana Madsen en tal calidad en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuyesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL INMUEBLE sito en calle 453 entre 4 y 6 de la ciudad de Mar Del Plata en causa nro. 19484 seguida a -Sosa Juan Ramon por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 26 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.).- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 13 de diciembre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia e informar previamente cualquier modificación de la misma, 2) someterse al control del Patronato de Liberados, y 3) regularizar su situación en el Registro Nacional de las Personas. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 19700-23 y causa nro. 10268 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 7 de mayo de 2024. Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, en causa N° CP-5689-19 (Sorteo N° SI-3579-2019 e I.P.P. N° 1402-11914-19), caratulada "Vallejos Sergio Martín. Abuso de Armas. Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SERGIO MARTÍN VALLEJOS, con DNI 43.461.491, carece de apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 22/06/1995 en Pilar, hijo de Gloria Isabel Vallejos y Marcela Adrián Mores, domiciliado en Perú 1121 del Barrio Agustoni, partido de Pilar, de ocupación jardinero, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/ Isidro. 03/05/2024. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal, y previo resolver el mismo, intímese a Sergio Martín Vallejos a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su Detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Córrese vista a la Defensa Oficial a fin de que se expida al respecto y a su vez se notifique de la intimación cursada. Librense oficios a los domicilios de Perú 1121 de la localidad de Agustoni, partido de Pilar, y La Martineta 145, del barrio La Lomita, Pilar. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del C.P.P.". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 11 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra Sra. LEIVA NATASHA PAOLA, DNI N° 35.640.772, con domicilio en calle Félix de Azara N° 878 de la ciudad de Junín - Bs. As. Síndico: Cr. Alfredo Luis Zambiasio, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de julio de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Leiva Natasha Paola s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° 7.725-2023. Junín, mayo de 2024.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, por disposición Superior, en causa nro. J-4632 (I.P.P. 10-00-014431-23/00) caratulada: "Del Valle Francisco Andrés s/Hurto Calificado", se cita y emplaza al nombrado Del Valle (argentino, soltero, nacido el día 21 de junio de 1996, DNI nro. 38938664, hijo de Andrés Raúl Del Valle y de Victoria Bernal Cardozo, con último domicilio conocido sito en monoblock 21 depto 24 piso 2 de Ciudad Evita) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2024. Atento que la defensa hace saber el mismo domicilio al cual se librara la citación y por ende desconociéndose el paradero del encausado FRANCISCO ANDRÉS DEL VALLE, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde

la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaría, mayo de 2024.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAQUERIZO LUIS KEVIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI Nro. 48.726.805, de nacionalidad peruano, hijo de Baquerizo Luis (V) y de Ciyupe Ruth (V), nacido el día 23/10/1993, y con último domicilio conocido en la calle Colibri Nro. 21 Tristán Suarez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9371 (I.P.P. Nro. 07-01-004211-23/00), caratulada "Baquerizo Luis Kevin s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Luis Kevin Baquerizo, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-01-003350-22/00 y sus acumuladas I.P.P. N° 03-02-005011-22/00 y N° 03-02-005896-22/00, seguida a CIRO CATRIEL AGUSTÍN ACEVEDO, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor Ciro Catriel Agustín Acevedo, DNI N° 46.684.332, con último domicilio conocido en calle 20 N° 2535 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 14 de marzo de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en el marco de la I.P.P. N° 03- 02-004955-22/00 y sus acumuladas I.P.P. N° 03-02-005011-22/00 y N° 03-02-005896-22/00, debiendo Sobreseer a Ciro Catriel Agustín Acevedo, fecha de nacimiento 10 de septiembre de 2005, DNI N° 46.684.332, con domicilio en calle 20 N° 2535 de la localidad de San Bernardo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inc. 7° del C.P. y el art 323 inc. 1° del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del joven intervinientes en forma electrónica. Librese oficio a la Comisaría actuante para notificar al Joven y al Centro de Referencia Territorial Dolores. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pintos Cipriano Joaquín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 137405, con fecha 16 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de CIPRIANO JOAQUIN PINTOS, DNI N° 40.289.585, con domicilio real en calle 84 N° 1771, San Lorenzo, partido de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Belén Jannetti, con domicilio constituido físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones, tel 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, del BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros nro. 110-323782/7, CBU n° 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de julio de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 12 del mes de setiembre de 2024 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 13 de setiembre de 2024 y el día 26 de setiembre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 25 de octubre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 7 de mayo de 2024. Daniel A. Galipó. Secretario. Firmado digitalmente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, Titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CAMPODONICO RAMON ARIEL, DNI N° 28.252.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2031-2023-8429 - "Campodonico Ramon Ariel s/Amenazas y Exhibiciones Obscenas en Concurso Real entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Campodonico Ramon Ariel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Referencias: Domicilio Electrónico: Funcionario Firmante: 07/05/2024 - 13:08:39, Marchio Santiago Luis, Juez. Reymundi Maria Manuela, Auxiliar Letrada.

may. 10 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a nombre de persona a notificar, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Barsanti Sol Guadalupe s/Abrigo". "La Plata, 19 de abril de 2024. Téngase presente escrito electrónico (248902128010558784), dispónese la comparecencia de BARSANTI CAROLINA y de WALTER MARONI ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia n° 4, sito en calle 58 n° 822 de La Plata, para el día 24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, haciéndoselo saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de Sol Barsanti (art. 12 Ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157), sita en calle 14 n° 824 de la ciudad de La Plata. Notifíquese urgente, con habilitación de días y horas inhábiles con copias del dictamen de fecha 11 de abril de 2024 e informe de conclusión PER del 10 de abril del corriente año. (arts. 135; 153 C.P.C.C.). Confíerese vista al Ministerio Pupilar. Póngase en conocimiento del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Plata, mediante remisión vía mail por Secretaría, de archivo P.D.F., relativo a esta providencia". Dra. Silvia Andrea mendilaharzo, Juez. "La Plata, 7 de mayo de 2024... Ante lo que resulta de lo informado por la comisaria interviniente, coincidiendo los domicilios que figuran por el RENAPER y la Cámara Nacional Electoral respecto de la Sra. Barsanti Carolina, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días notificando a la requerida la audiencia ordenada en autos. Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de la referida, a saber: diario "EL Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiéase al área de Prensa de la SCBA (art. 146 C.P.C.C.)". Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza al demandado ARIEL ADRIÁN EQUERT para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Pellerito Raul (Orion Financiera) c/Equert Ariel Adrian s/Cobro Ejecutivo -53832-" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, abril de 2024

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Olivera Arevalo Irina Natali s/Abrigo", exp. n° MG-5666-2023, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, al Sr. OLIVERA JUAN MANUEL (DNI N° 30866696) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 20 del mes de mayo de 2024 a las 12:30 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.

may. 13 v. may. 15

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-003294-17/00 caratulada "Spindola, Jorge Ruben s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Muñoz, Mariana Elizabeth". //I.P.P 14-05-003004-17/00 caratulada "Fernandez, Juan Marcos s/Amenazas - Vtma./Dte. Lira, Griselda Nelida Beatriz". //I.P.P 14-05-000914- 17/00 caratulada "Mira, Fernando Ariel s/Lesiones agravadas - Vtma. Molloja, Silvia Nora". //I.P.P 14-05-000844-17/00 caratulada "Marquez, Cristian David s/Lesiones leves - Vtma. Marquez, Yolanda - Dte. Marquez, Angie". //I.P.P 14-05-003624-17/00 caratulada "Rojas, Elias Emanuel s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Santillan, Paola Josefina". //I.P.P 14-05-003734-17/00 caratulada "N.N Javier s/Averiguación de ilícito - Dte. Barboza Campos, Maria Isabel". //I.P.P 14-05-001544-17/00 caratulada "Godoy, Emiliano Oscar s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Orosco, Susana Beatriz". //I.P.P 14-05-001104-17/00 caratulada "Ocampo, Facundo Raul s/Lesiones agravadas - Amenazas agravadas y Daño - Vtma./Dte. Monzalvo, Natalia Ayelen". //I.P.P 14-05- 000874-17/00 caratulada "Mazzafera, Emanuel Blas s/Amenazas - Dte. Mazzafera, Maria Gisela". //I.P.P 14-05-001714-17/00 caratulada "Rives, David Alejandro s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Argañaraz, Silvia Roxana". //I.P.P 14-05-002264-17/00 caratulada "Trillo, Mario Juan s/ Amenazas - Vtma./Dte. Ledesma, Ramona Graciela". //I.P.P 14-05-003034-17/00 caratulada "Silva, Luis Miguel s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Odriozola, Analia Raquel". //I.P.P 14-05-002364-17/00 caratulada "Nievas, Miguel Angel s/Amenazas - Vtma./Dte. Sosa Gomez, Maria Francisca". //I.P.P 14-05-001044-17/00 caratulada "Ortiz, Mario Cesar s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Fernandez, Nancy Marcela". //I.P.P 14-05-001864- 17/00 caratulada "Zalazar, Elias Maximiliano s/Amenazas - Vtma./Dte. Zalazar, Ramona". //I.P.P 14-05-002368-17/00 caratulada "Zalazar, Elias s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Zalazar, Ramona". //I.P.P 14-05-001234- 17/00 caratulada "Leston, David

Marcos Manuel s/ Daño - Dte. De Angelis, Karina Fernanda - Vtma. Leston, Lucila Laureana" (DESESTIMADA). //I.P.P 14-05-000554-17/00 caratulada "Diaz, Jorge Domingo s/Amenazas - Vtma./Dte. Mansilla, Monica Roxana". //I.P.P 14-05-001534-17/00 caratulada "Bravo, Gustavo s/Desobediencia - Vtma./Dte. Benitez Cristaldo, Maria Aidee". //I.P.P 14-05-002714-17/00 caratulada "Laffon, Sebastian Javier s/Lesiones agravadas - Dte. Feinel, Florencia Giselle". //I.P.P 14-05-000784-17/00 caratulada "Teora, Emiliano Ricardo s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Figueroa, Maria Eva Belen". //I.P.P 14-05-001094-17/00 caratulada "Urbina Ramirez, Leandro Omar s/Averiguación de ilícito - Vtma./Dte. Tabora, Evelyn". //I.P.P 14-05-000187-16/00 caratulada "Rodriguez, Ariel Alberto s/Lesiones leves - Vtma. Cassissa, Johanna Elizabeth". //I.P.P 14-05-001564- 17/00 caratulada "Wieg, Luis Alfredo s/Amenazas - Vtma./Dte. Molina, Florencia Lucia Jacqueline". //I.P.P 14-05-002574-17/00 caratulada "Andrada, Omar Vicente s/Lesiones agravadas - Vtma. Cannito, Yessica Elizabeth". //I.P.P 14-05-003414-17/00 caratulada "Nuñez, Raul Orlando s/Lesiones agravadas y Amenazas - Vtma./Dte. Echeverria, Micaela Rocio". //I.P.P 14-05-003684-17/00 caratulada "Jimenez, Hugo Alberto s/Amenazas - Vtma./ Dte. Herrera, Cintia Solange". //I.P.P 14-05-001134-17/00 caratulada "N.N Gustavo s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Piris, Paula Florencia". //I.P.P 14-05-001374-17/00 caratulada "Vallejos, Marcos Miguel s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Santa Cruz, Cintia Paola". //I.P.P 14-05-002184-17/00 caratulada "N.N s/Abuso sexual - Dte. Ramos, Lis Mariana". //I.P.P 14-05-000964-17/00 caratulada "Fiorentino, Jose Luis s/Averiguación de ilícito - Vtma./Dte. Garcia, Stephanie Denise". //I.P.P 14-05-001214-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/Desobediencia - Vtma./Dte. Aguayo, Elida Veronica". //I.P.P 14-05-002651-17/00 caratulada "Pagella, Hernan Dario s/Amenazas - Dte. Aguayo, Veronica Elida". San Fernando, 07 de mayo de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ENZO ARIEL VEGA. "Vega Enzo Ariel s/Lesiones Leves en los términos del art. 89 del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Enzo Ariel Vega, DNI 39482646, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14)

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016709-23/00, caratulada "Casco Miguel s/Violación de Domicilio". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JUAN CARLOS JURADO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Solis Juan Carlos Alcides s/Quiebra (Pequeña)", (Exped. N° 88945), con fecha 25/04/2024 se ha decretado la Quiebra deL Sr. JUAN CARLOS ALCIDES SOLIS, DNI 33.349.677, CUIL 20-33349677-2, con domicilio real calle Azul N° 1081 de Pergamino. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/06/2024 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino Maria Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968, Pergamino, de lun. a vier. de 9 a 12 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Inf. Individual 08/08/2024. Inf. General 19/09/2024. Pergamino, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN RAÚL ARROYO, DNI N° 26.127.656, argentino, nacido el 27 de agosto de 1977 en Capital Federal, hijo de Vicente Raúl Arroyo y de Edelweis Soria, con último domicilio conocido en Clemente Diez de Medina Nro. 1471, Dpto. 3 de CABA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-14918-18 en orden al delito de Hurto en Concurso Real con Amenazas, Daños y Portación Ilegal de Arma de Guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de mayo de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Cristian Raúl Arroyo, cítese y emplázese al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial...". José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 27 de febrero de 2024. Barbuto María Cecilia, Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MILAGROS LAURA POBLETE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23280-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia de los autos que a continuación se transcriben: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 7 mayo de 2024, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de marzo del año en curso, a Milagros Laura Poblete de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 8 de mayo de 2024. "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-23280-21, seguida a Milagros Laura Poblete en orden al delito de Desobediencia del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y

Considerando: Que en fecha 8 de marzo de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas de conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma mensual; abstenerse de relacionarse en forma agresiva y/o violenta con la víctima de autos; y efectivizar la donación de un pack de leche a alguna institución benéfica en forma bimestral durante el plazo fijado. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, la imputada, ha realizado donaciones y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Del informe del Patronato de Liberados de fecha 19 de marzo del 2024 surge que la imputada se hizo presente mes a mes ante dicho organismo. Ahora bien, teniendo en cuenta que la nombrada cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, como asimismo, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados el día 20 de marzo del año en curso, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Milagros Laura Poblete en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza". (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Milagros Laura Poblete, en orden al delito de Desobediencia, por el hecho que se imputara como acaecido el día 28 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Diamante, en perjuicio de Paola Soledad Herrera (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Milagros Laura Poblete -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-23280-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de marzo de 2024. Secretaría. Lanús.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa nro. 3.945, seguida a - Ezequiel Adrián Valdivia por los delitos de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto al nombrado EZEQUIEL ADRIÁN VALDIVIA, apodado "el Surqui", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio informado en la Manzana 28, (ex 24), casa 18, Barrio Lamas de la localidad de José C. Paz, nacido el día 15 de Enero de 1995 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular del DNI N° 38.854.217, hijo de Juan Carlos Valdivia (V) y de Élide Norma Castanino (F), de profesión empleado de comercio, instruído; a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Atento a lo que se desprende del informe policial que antecede, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ezequiel Adrián Valdivia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Hágase saber lo dispuesto a la Defensa". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria, 8 de mayo de 2024. Morón.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3171 (I.P.P. N° 10-0032290-22) seguida a -Alex Sebastián Enriquez por el delito de Amenazas simples -Hecho I y II- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEX SEBASTIAN ENRIQUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 43.384.244, nacido el día 10 de febrero 2001, soltero, hijo de María Elena Gauna, con domicilio en la calle Caxaraville N° 1.571 de la localidad de Pontevedra partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alex Sebastián Enriquez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)".

Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de mayo de 2024. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID EZEQUIEL ROMERO, DNI 33427479, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 16/01/1988, hijo de Romero Gustavo David y de Gomez María Del Carmen, con último domicilio conocido en calle Berna n° 341, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique por el resuelto por este Juzgado en causa n° SN-997-2023, IPP 16-00-002107-23/00, caratulada: "Romero David Ezequiel -Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Ezequiel Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. SN-997-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas calificadas y lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-997-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-114-2022 (IPP n° 02-01-001460-20/00), caratulada: "Maglione Cristian Elías, Guzman Gonzalo Tomas s/Daño Agravado por La Participación de Un Menor (Arts. 183 y 41 quater del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) Como paso previo a resolver en torno a la situación de CRISTIAN ELIAS MAGLIONE, de nacionalidad argentina, titular del DNI 38.958.946, hijo de María Maglione, nacido en la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, provincia de Buenos Aires, en fecha 6 de mayo de 1996, con ultimo domicilio en calle Córdoba nro. 168 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y codtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". El día 7 de mayo de 2024 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJANDRO DAMIÁN CORTEZ, DNI 45892071, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 14/10/2001, hijo de Renich Ariel y de Vanina Lorena Cortez, con último domicilio conocido en calle Riobamba N° 1253, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1548-2023, IPP-IPP PP-16-01-002463-22/00, caratulada: "Cortez Damián Alejandro -Encubrimiento- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado, por la Sra. Agente Fiscal Dra. María del Valle Viviani, y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cortez Damián Alejandro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1548-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1548-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CONTIN RAMIRO JESÚS, DNI N°: 43.179.863, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2764-2023-8506- "Contin Ramiro Jesús s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Contin Ramiro Jesús bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Por Disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Wu Changhong s/Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas", (Expte. N°: SF-26423), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Walter Vergara, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a WU CHANGHONG (DNI n° DNI 94.030.495) de lo resuelto el por éste Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP). La resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Resuelvo: I.- Rechazar por inadmisibles el recurso de reposición interpuesto por el Sr.

Representante de Fiscalía de Estado, Dr. Santiago D'Angelis, contra el auto por el cual esta alzada resolvió declarar inadmisibles el recurso de queja por apelación denegada, por los motivos expuestos en el considerando (arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; arts. 106, 421 -tercer párrafo-, 436 y 437 "ambos contrario" y 439 del C.P.P.). Regístrese electrónicamente, notifíquese al Fiscal de Estado y al Juzgado interviniente. Remítase al Juzgado de origen encomendando a su secretario que realice las demás notificaciones que estime pertinentes. Sirva la presente de atenta nota de envío... (...). Garcia Maañón Ernesto Angel Anastasio, Juez. Stepañiuc Juan Eduardo, Juez. Hermida Lozano Bernardo Luis, Secretario de Cámara. A todo evento, se adjunta para su conocimiento copia íntegra y fiel de la resolución obrante en el sistema informático de la Secretaría del Juzgado que debe notificar, en un total de cinco (5) fojas. Araujo Facundo Martin, Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MATIAS EDUARDO ROJAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3994-21 (n° interno 8310) seguida al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves y Daños Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° LZ-661-2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-3994-21 (n° interno 8310) de este Juzgado caratulada "Rojas Matias Eduardo s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves y Daños Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rojas Matias Eduardo constituido domicilio en la calle Los Frutales N° 86 de Tristan Suarez, Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rojas Matias Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LEONE JUAN VICENTE, apodado "Cuki", de 35 años, de edad, de estado civil soltero, changarín, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de agosto de 1987 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Dr. Salas Altura: 530, de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 33.115.205. si sabe leer y escribir, hijo de Pintos Isabel Itati (v) y Leone Juan Vicente (v), en el marco de la causa n° ME-1566-2023 (10074), "Leone Juan Vicente s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas por Su Pareja de Un Hombre A Una Mujer Mediando Violencia de Genero y Amenazas en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-2538-23)", del cómputo de pena recaído en autos y su respectiva aprobación que se transcriben: "Señora Juez: Informo a V.S. que el día 11/12/2023 recayó sentencia en la presente causa, condenando a Juan Vicente Leone como autor material penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometidas por su pareja de un hombre a una mujer mediando violencia de género y amenazas en concurso real, a la pena de nueve (9) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más la imposición de las costas del proceso y su declaración de reincidencia. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del encausado, la cual tuvo lugar el día 11 de diciembre de 2023. Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 1º de febrero de 2024.- Que en el marco de la IPP 09-01-002538-23 correspondiente a la presente causa, el encartado Leone, Juan Vicente fue aprehendido el día 23 de abril de 2023 (ver acta de procedimiento en trámites del SIMP de fecha 23 y 24/04/2023), permaneciendo privado de su libertad en forma ininterrumpida hasta el día 23 de enero de 2024, momento en que fue excarcelado por agotamiento de pena en prisión preventiva.- Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 23 de enero de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el 23 de enero de 2034.- Es todo cuanto debo informar a VS. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado. 14/02/2024". "Autos Y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que habiendo Leone Juan Vicente a gotado la pena impuesta el día 23 de enero de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el 23 de enero de 2034; debiendo ello ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.).- Hágase saber a Leone Juan Vicente que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de dos mil quinientos un pesos (\$2.501,00) -conf. art. 80 de la Ley 15.391- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal).- No obstante ello y considerando que con fecha 23 de enero de 2024 el encartado Leone obtuvo la libertad en la presente causa, se torna abstracto resolver sobre las actuaciones administrativas labradas por la Unidad n° 03 de San Nicolás, no correspondiendo entonces su tratamiento. Hágase saber". Gisela Aldana Selva, Juez. 14/02/2024. Mercedes, 08 de mayo de 2024.

may. 13 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, del Departamento Judicial de

Bahía Blanca, sito en Paso 633 de Punta Alta, en autos caratulados: "Traini Luciana Belén c/Reyes Mauricio Hernán s/Divorcio por Presentación Unilateral y Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nro. 70389-2023, que tramitan por ante este Juzgado, cita a REYES MAURICIO (DNI nro 17.118.619) mediante edictos para que en el plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda (Art. 158 del C.P.C.C. y 1° Ley 8.593)- se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobre y Ausentes (arts. 145, 341 y ccs., del C.P.C.). Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 13 días a LUIS FERNANDO LARREA TOLARES, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Tolares Mamani Lorenzo c/Larrea Tolares Luis Fernando s/Despido", Expte. N° 34233, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental, Dra. Fernanda B. Zuazaga, Presidente. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Mauro F. Tetamantti, Secretario.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - En la causa N° 30313 caratulada: "A. R. N. s/Guarda a Parientes" de trámite por ante este Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a NICOLÁS ALBERTO AMADEO, DNI 41313301, la siguiente resolución: "Tandil... Dispónese: Notificar a Nicolás Alberto Amadeo -DNI 41313301- que el Servicio Local ha presentado informe de conclusión del PER requiriendo se confiara la Guarda de R. N. A. en favor de Cielo Loana Turco en su carácter de referente familiar (tía materna), la que podrá conferirse en el marco de lo dispuesto por el art. 657 del CCyC, atento los resultados obtenidos a través de las estrategias planteadas desde el SLPPD y el cuadro familiar de origen, reiterándole que le asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Colegio de Abogados del Dep. Judicial Azul sito en calle Chacabuco 744. Ello, mediante la publicación de edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires -en formato digital- y el Diario "El Eco de Tandil" por dos días (Conf. arts. 145 a 147 y 341 del C.P.C.C., art. 15 Ley 14828). Déjase expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As. arts. 336, 343 y C.C.". Monserrat Silvia Inés.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Dominguez Oseias Alejandro Pablo y Otros s/Guarda a Parientes", Expte. N° 136983, que tramitan por ante el Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio sito en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Vanesa Paula D'Uva, cita y emplaza a los progenitores de los causantes, al Sr. WALTER DANIEL DOMINGUEZ, DNI 34.494.101 y a la Sra. JOANA SOLEDAD OJEDA, DNI, 37.968.044, por el plazo de 10 días a fin de que comparezcan a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, a perder el derecho que se ha dejado de usar y continuar con el trámite de los autos según su estado (art. 36 inc. 2 y 840 del CPCC). Quilmes, mayo de 2024. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol de Quilmes". Se deja constancia que la Sra. Catalina Laura Gaitan, DNI 23.727.375, se encuentran exentos del pago de cualquier concepto por habersele concedido el beneficio de litigar sin gastos en forma provisional. D'Amico Carina Andrea, Secretario.

may. 14 v. may. 15

POR 2 DÍAS - Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "U. A. E. s/Adopción. Acciones Vinculadas", expte. 8651/2021, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 3, sito en San Martín 3544, Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, se ha dispuesto notificar por edictos publicados por el término de dos días al Sr. JORGE ALBERTO URRUTIA, DNI N° 17.693.878, de la sentencia recaída en autos, que en su parte resolutive dispone: "Mar del Plata, 30 de junio de 2023. 1) Decretando a favor del Sr. Juan Carlos Arballo, DNI N° 13.326.301, la "Adopción Simple" de A. E. U. de nacionalidad argentina, titular DNI 49.844.029, nacido en Viedma, pcia. de Río Negro el día 22 de septiembre de 2009, Acta 526, hijo biológico de la Sra. Valeria Daniela Rancitelli, DNI 30.682.427 y de Jorge Alberto Urrutia, DNI 17.693.878, con efecto retroactivo a la interposición de la demanda. 4) Sustituyendo el apellido biológico, Urrutia por el apellido del adoptante: Arballo. Así, deberá ser inscripto registralmente como A. E. Arballo (art. 627 inc. d y ccdtes del CC y CN). 5) Disponiendo asimismo la inscripción de la causante como Alexis Emmanuel Arballo; con efecto retroactivo a la fecha en que se interpuso la acción, es decir al 22-2-2021 como hijo de los Sres. Valeria Daniela Rancitelli, DNI 30.682.427 y de Juan Carlos Arballo, DNI 13.326.301, debiendo constar dicha inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. 6) Imponiendo las costas al peticionante (art. 68 del C.P.C.C.). Regístrese. Notifíquese (art. 135 inc. 12 del C.P.C.C.). Firme y consentida la presente y previo cumplimiento del art. 21 de la Ley 6716, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin de la correspondiente anotación y expídase testimonio (art. 637 del CC y CN)". Amalia Dorado, Jueza Juzgado Familia n° 3.

may. 14 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y/o a los que se consideren con derechos AROZA o AROSA LEIS JOSÉ y BISO EUFRASIA LUISA a fin de que en el plazo de diez días se presenten autos a hacer valer sus derechos.

may. 14 v. may. 16

POR 5 DÍAS - En causa 69-5991-2023 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, se ha dispuesto notificar a GASTÓN IGNACIO VAZQUEZ, (DNI 32.067.617); la siguiente resolución: "Tandil, 9 de mayo de 2024. Atento el estado de autos, desconociéndose el actual domicilio del imputado Gastón Ignacio Vazquez, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, se

revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. A tal fin, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, como también por la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., librándose el oficio correspondiente. Póngase ello en conocimiento de la defensa, a sus efectos". Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Nro. 9 de Rufino, provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos "Rigonat Héctor Hugo c/Rojo Victoria Mercedes s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ 21-26365482-7), se ha dispuesto tener por iniciada demanda ordinaria por prescripción adquisitiva contra VICTORIA MERCEDES ROJO y RAMONA ROJO citándose y emplazándose a sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli (Juez), Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario) Rufino 14 de marzo del 2024. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA BELEN COLACI y empleada de comercio jyh ORIANA MERCADO en causa no. 19715 seguida a -Acosta Juan Jose por el delito de Les. Lev. Cali. - Desobediencia - Daño - Amenazas Agravadas - Robo - Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 26 de abril de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.)... Y Considerando: Que atento los delitos por los cuales Acosta Juan Jose ha sido condenado, cabe indicar que la Ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia... La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita..."- Entiendo que se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Maria Ines Rey que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569.- En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley..."- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer..."- Ello hace que ante la situación de riesgo emergente constatada, sea imprescindible adoptar medidas cautelares que lo hagan cesar, con independencia de la remisión de los testimonios pertinentes al Fuero de Familia en razón de la competencia que asigna el art. 6 de la ley 12569, como también del trámite que deba otorgarse a la denuncia de incumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.- Por ello es que Resuelvo: I.- Imponer cautelarmente a Acosta Juan Jose restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Maria Ines Rey, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.- ...IV.- Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 15 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio dentro de la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.; someterse al contralor del Patronato de Liberados; Prohibición de acercamiento a Romina Belén Colaci y/o cualquier integrante su grupo familiar, no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros de su domicilio de calle Acevedo 8026, ni contactar a la nombrada por cualquier medio que sea; Prohibición de acercamiento al comercio de accesorios y reparación de celulares JYH, de calle Estrada 5178, o a su empleada Oriana Mercado, no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros del domicilio señalado; Prohibición de acercamiento al comercio del rubro almacén El Amanecer, de calle Estrada 5799, o a su empleada BRENDA GONZALEZ, no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros del domicilio señalado; restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. MARIA INES REY, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP.; Deber de iniciar y continuar un tratamiento para sus adicciones. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo

responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. V.- Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...VII.- A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución.- VIII,. Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género: líbrese oficio a la víctima María Ines Rey a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón y Jefatura de Policía Deptamental a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición de acercamiento que pesa sobre el condenado quien se domicilia en calle Carballo nro. 1875 de esta ciudad respecto de Romina Belen Colaci quien se domicilia en calle Acevedo nro. 8026 de esta ciudad y/o cualquier integrante de su grupo familiar, no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros de su domicilio, ni contactar a la nombrada por cualquier medio que sea; prohibición de acercamiento al comercio de accesorios y reparación de celulares JYH sito en calle Estrada 5178 de esta ciudad, o a su empleada Oriana Mercado, no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros del domicilio señalado; prohibición de acercamiento al comercio "El Amanecer" sito en calle Estrada nro. 5799 o a su empleada Brenda Gonzalez no pudiendo acercarse a menos de doscientos (200) metros del domicilio señalado, restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interpósita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. María Ines Rey con domicilio en calle Montes Carballo nro. 1875 de esta ciudad, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP., venciendo las mismas el 15 de abril de 2026; IX) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su Defensa haber iniciado el tratamiento contra sus adicciones. X.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como 08-00-014757-20, 08-00-009573-23, 08-00-025854-23, 08-00-037256-23 y causa nro. 10880 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P. n° 09-00-015848-21/00 "HERRERA JORGE MAXIMILIANO s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Ser Cometido Contra Una Menor de 18 Años de Edad". Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por el Juzgado Nacional de Rogatorias, en cuanto refirió que según lo informado por la encargada del edificio sito en Humberto Primo n° 2018 de C.A.B.A., Jorge Maximiliano Herrera no reside allí desde principios de este año, desconociendo sus datos de contacto, por lo que se deberá proceder a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 30 de noviembre de 2023- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. En I.P.P. n° 09-00-015848-21/00 "Herrera Jorge Maximiliano s/Abuso sexual agravado por configurar un sometimiento gravemente ultrajante para la víctima, calificado por haber sido cometido contra una menor de 18 años de edad, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, secretaria única interinamente a cargo del Dr. Radames S. Retegui, se procede a publicar el presente edicto, a fin de notificar a Jorge Maximiliano Herrera, cuyo paradero se desconoce de la resolución dictada -con fecha 30 de mayo de 2023- por la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires " En la ciudad de La Plata, sede del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Jueces integrantes de la Sala Segunda, doctora María Florencia Budiño y doctor Fernando Luis María Mancini, para resolver en la causa 124.840 caratulada "Herrera Oyarce, Jorge Maximiliano Recurso de Queja (Art 433 C.P.P.)", Practicado el sorteo de ley, resultó en la votación que debía observarse el orden Mancini - Budiño. Antecedentes a Sala I de la Cámara de Apetación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, resolvió confirmar la decisión dictada por el Juzgado de Garantías no 2, en cuanto denegó la eximición de prisión requerida por la parte a favor del imputado Jorge Maximiliano Herrera. Contra esa decisión el Sr. Defensor Oficial del mismo Departamento Judicial Dr. Agustín Muga, dedujo recurso de casación, cuyo rechazo por parte de la Cámara ha motivado la interposición de la presente queja en los términos del art. 433 del C.P.P. "Se notificó de la radicación el Sr. Defensor Oficial Adjunto ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Ignacio Nolfi. Con posterioridad emitió su dictamen la Sra. Fiscal adjunta ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires Dra. Marcela Moretti y a través de sus argumentaciones bregó por el rechazo del reclamo incoado. Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, este tribunal decidió plantear y votar las siguientes, Cuestiones Primera: ¿Es formalmente admisible el recurso de queja interpuesto? Segunda: ¿Es Procedente? Caso afirmativo: Tercera: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el doctor Mancini dijo La queja resulta formalmente admisible en los términos del art 433 del CPB toda vez que se encuentran reunidos los requisitos relativos al tiempo y a la forma de su interposición, lo que así se deberá declarar en la presente. Voto por la afirmativa. A la misma cuestión planteada la doctora Budiño dijo: Adhiero al voto del doctor Mancini en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la segunda cuestión planteada el doctor Mancini, dijo: El recurrente afirmó que su reclamo era procedente conforme lo establecido por los arts. 448,450, y 454 del CPP, y que efectuó oportunamente la manifestación

establecida por el art. 451 del CPP. En su pretensión de abrir la instancia casatoria mencionó los fallos "Lubertino" (CSJN-Fallos, 307:1132), "Prieto".CSJN -Fallos, 310:2245, "Gotelli", CSJN -Fallos 316:1934-, "Ruiz Pedro A.", - CSJN-Fallos, 320:2326, :Fallos 308:1631) y "Stancato" (CSJN-Fallos,310:1835) de la CSJN. Consideró que se han violado y/o erróneamente aplicado, las normas de los artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 7.3 y 5" y 8.2 de la C.A.D.H., 9.3 del P.L.D.C.B 1", 15, 168 y 171 de la Constitución Provincial:1". l. 106, 144, 148, 185 y 210 del Código de Procedimiento Penal. Refirió que la sola referencia a un eventual prognosis punitiva no puede por sí sola constituir un obstáculo para la procedencia de la eximición de prisión solicitada, teniendo en consideración que ha quedado instalado en la jurisprudencia nacional que la pena con la que se amenaza 'al delito atribuido no debe ser un elemento rígido y determinante de la libertad del imputado durante el proceso. Dijo que su asistido no cuenta con medios como para profugarse, por lo que, consideró que sobre la base de esos extremos, no podría razonablemente vislumbrarse ningún factor de peligro. Luego, recordó el principio según el cual, en razón del respeto a la libertad individual de quien goza de un estado de inocencia por no haberse dictado en su contra una sentencia de condena, las atribuciones de carácter coercitivo cautelar de que dispone el juez penal durante el proceso y antes de la sentencia definitiva que han de interpretarse y aplicarse restrictivamente. (art. 3. del C.P.P.) Entendió que los magistrados están negando el derecho de transitar el proceso en libertad, sobre la base de una ficción (la idea de que todo imputado de delito con alta penalidad se va a fugar), y que amén de la arbitrariedad que encierra ese razonamiento -puesto que no esta ligado a ninguna pauta objetiva que permita sostenerlo- se estaría defendiendo de las consecuencias y dificultades personales, laborales y familiares que deriva en esas condiciones, una privación de la libertad. Solicitó la casación del fallo e hizo reserva del caso federal. I. La queja no es procedente pues el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Cabe recordar que las decisiones en materia de libertad personal que se puedan dictar a lo largo del proceso, tienen previsto el recurso de apelación (arts. 164, 174 y 188, C.P.P.), al igual que las incidencias suscitadas en la etapa de ejecución (art. 498, C.P.P.). El derecho del imputado al recurso, por consiguiente, en todos estos casos ya se encontraría plenamente satisfecho a través del recurso de apelación, sin facultad de acudir ante el Tribunal de Casación. 'Existe una única excepción: los supuestos en que la Cámara de Apelación y Garantías resuelve denegar por primera vez la libertad del imputado, para los cuales la parte final del art. 450 del C.P.P. establece, que también podrá deducirse el recurso de casación respecto de los autos dictados por la Cámara de Apelación y, Garantías en lo Penal cuando deniegue y la libertad personal, incluso en la etapa de ejecución. Si bien podría decirse, en sentido amplio, que la Cámara de Apelación también deniega la libertad personal cuando confirma , por ejemplo no hacer lugar al cese de la prisión preventiva, o a la excarcelación dictada por un tribunal oral, incluir dicho supuesto en la última disposición del artículo 450, realizando una interpretación extensiva o amplia desde el punto de vista literal, jurídicamente carecería de toda justificación e implicaría admitir un recurso de casación después del recurso de apelación sin ninguna explicación válida que lo justifique desde la óptica del derecho al recurso. Entonces, la excepción está prevista para los casos en los que el imputado o el condenado, en los hechos, quedarían desprovistos de un recurso efectivo contra la decisión de la Cámara de Apelación que les deniegue , por primera vez su libertad personal. Las situaciones en las que dicha negativa constituyó la confirmación de una medida dispuesta en la instancia originaria, quedan en principio excluidas del recurso de casación, salvo situaciones de excepción. pues el derecho del imputado al recurso habría quedado satisfecho; y ello es lo que ocurrió en autos. En efecto, nos encontramos ante un supuesto en el que las dos instancias anteriores han resuelto en el mismo sentido y de ese modo se ha asegurado la garantía de la doble instancia, como así también la del doble conforme, consagradas en los arts. 8.2 CADH, y 14.5 PIDCP. Se concluye entonces, que la situación descrita en la ley respecto de este tipo de resoluciones, excluye la hipótesis traída por el recurrente. III. Sólo resta resolver si concurre en el caso algún cuestionamiento de orden federal, a fin de verificar si.se satisfacen las condiciones propias para la habilitación del recurso de casación por esa vía de excepción. En ese sentido corresponde señalar que se presentó el impugnante ante esta instancia denunciando la violación a los principios de los principios de inocencia, libertad, razonabilidad, como así también la arbitrariedad en la decisión impugnada. Sin embargo la sola referencia de estos extremos, expuesta como un mero disenso con la decisión recurrida, aun cuando haya sido presentada como avalada por opiniones de la jurisprudencia citada en la impugnación pero sin mayores desarrollos tendientes a evidenciar -en este caso concreto- cuál sería la afectación constitucional que habría producido la decisión en crisis, no alcanza para superar las limitaciones formales establecidas para este supuesto. Ahora bien, el respeto debido a la libertad individual no puede excluir el legítimo derecho de la sociedad a adoptar todas las medidas de precaución que sean necesarias para garantizar, en casos graves, que no se siga delinquiendo y que no se frustre la ejecución de la eventual condena por la incomparecencia del reo (CSJN; Fallos 280:2971). Adviértase que la propia CSJN, en igual sentido, se pronunció al reconocer que "el derecho de gozar de la libertad hasta el momento que se dicte la sentencia de condena no constituye una salvaguardia contra el arresto, detención o prisión preventiva, medidas cautelares éstas que cuentan con respaldo constitucional" (CSJN; "Fallos 308:1631 y 310:1835). Asi la regla general de libertad durante la tramitación del proceso (artículo 144 del rito encuentra 'fundados límites cuanto se la pone en relación con los fines propios del proceso penal, enderezados a la averiguación de la verdad, la recolección y conservación de los elementos de prueba pertinentes evitando que el imputado los haga desaparecer o de otro modo los modifique en su carácter incriminante, o directamente, se de a la fuga a fin de evitar el cumplimiento de una eventual sanción. Por otra parte la simple denuncia de violación del principio de inocencia, emparentada con la disconformidad de la medida cautelar impuesta no resulta, en el caso y sin mayor argumentación ni carga técnica, demostrativa de una transgresión de naturaleza constitucional (como insuficientemente se pregona para vestir con ropaje federal un mero disenso con la solución asumida por el "a quo" pues cabe aclarar que el propio art. 18 de la CN no repugna el instituto de la prisión preventiva al autorizar el arresto en virtud de orden escrita de autoridad competente. Adviértase que la propia CSJN, en igual sentido, se pronunció al reconocer que "el derecho de gozar de la libertad hasta el momento que se dicte la sentencia de condena no constituye una salvaguardia contra el arresto, detención o prisión preventiva, medidas cautelares éstas que cuentan con respaldo constitucional" (CSJN, Fallos 308;1631 y 310:1835). Es oportuno recordar que si lo que se pretende es sortear el valladar formal que constituyen las normas que regulan las diversas vías impugnativas (en el caso concreto, el art. 450 del C.P.P.), antes que nada, deben hallarse exteriorizados con suficiencia los recaudos que permitirían lograr con éxito su acceso a la instancia federal, y ello -vale reiterar-, que ocurre en este caso por la manifiesta generalidad de los planteos que trae el impugnante. Así entonces, este Tribunal no puede suplir las omisiones que presenta la denuncia de la pretensa cuestión federal para, de esa forma, arrogarse el conocimiento y decisión sobre una resolución, en principio, ajena a su incumbencia, en tanto compete al recurrente establecer la existencia de la relación directa e inmediata entre la materia

del pronunciamiento y la cuestión federal planteada, circunstancia ausente en el recurso bajo análisis. Voto por la negativa. A la segunda cuestión planteada, la doctora Budiño dijo. Adhiero, al voto del Dr. Mancini en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. A la tercera cuestión planteada el doctor Mancini dijo: Conforme el resultado arribado en la segunda cuestión no corresponde el tratamiento de la presente, Así lo voto. A la tercera cuestión planteada, la doctora Budiño dijo: Adhiero al voto del doctor Mancini en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto con lo que terminó el acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia Por lo o expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal, Resuelve I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 segundo párrafo del C.P.P. II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530.53 I y ccdtes del CPP. 18 y 75 inc. 22 de la CN. 14 y 15 de la ley 48). Regístrese, notifíquese y encomiéndose al Servicio Penitenciario la notificación personal del imputado, con entrega de copia íntegra de la presente. Una vez agotado ese cometido, se solicita que dichas diligencias sean remitidas a esta Alzada. Oportunamente devuélvase al Tribunal de origen". Dres. Mancini Hebea Fernando Luis y Budiño María Florencia, Secretaria del Tribunal Santillan Iturres Gonzalo Rafael. Dado, firmado y sellado, en la Sala de mi público Despacho.

may. 14 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de los Dres. Mariana Silvina Fadrique, Leandro Agustín Ranni y M. Victoria Giribone López, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 3100 1er. piso, de la localidad y partido de San Miguel, hace saber a la Sra. GIMENEZ JOHANA RAQUEL que el 20 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., se celebrará, una audiencia en los términos del art. 609 inc. b) del C.C.C. y 12 de la Ley 14.528 en la que deberá participar con debido patrocinio letrado. En caso de carecer de recursos para contratar un abogado le asiste el derecho de acudir a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civiles sita en Belgrano 4254, San Martín (de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.). En caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar la situación de adoptabilidad de la niña de autos. M. Victoria Giribone Lopez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analia Barletta del Departamento Judicial de Mercedes, comunica que en los autos caratulados "Elizalde Hugo Marcelino s/Quiebra", Expte. N° 62.986, con fecha 13 de diciembre de 2021 se ha resuelto lo siguiente: "Cedes, 13 de diciembre de 2021: Autos y Vistos: y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar finalizada la Quiebra de Don ELIZALDE HUGO MARCELINO:... 3) Ordenar que se haga conocer el presente auto mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "El 9 de Julio" de la ciudad de 9 de Julio. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Marcelo F. Valle, Juez. 08 de mayo de 2024. Mercedes (B).

POR 1 DÍA . UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-004064-18/00, 14-04-001304-18/00, 14-04-004104-18/00, 14-04-004039-18/00, 14-04-003349-18/00, 14-04-000959-18/00, 14-04-003819-18/00, 14-04-000709-18/00, 14-04-003109-17/00, 14-04-003779-17/00, 14-04-001599-17/00, 14-04-002209-17/00, 14-04-001019-18/00, 14-04-000039-18/00, 14-04-003689-18/00, 14-04-002929-17/00, 14-04-001529-17/00, 14-04-000439-17/00, 14-04-002169-17/00, 14-04-001029-17/00, 14-04-001389-17/00, 14-04-002924-15/00, 14-04-001879-17/00, 14-04-000619-17/00, 14-04-001999-17/00, 14-04-002779-17/00, 14-04-002589-17/00, 14-04-000169-17/00, 14-04-003619-17/00, 14-04-002459-17/00, 14-04-001839-17/00, 14-04-001109-17/00, 14-04-000289-17/00, 14-04-000109-17/00, 14-04-001719-17/00, 14-04-000419-17/00, 14-04-002419-17/00, 14-04-002666-17/00, 14-04-002639-17/00 y 14-04-003319-17/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Ivana Baioni.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: "14-04-002229-18/00, 14-04-002329-18/00, 14-04-001909-18/00, 14-04-003479-17/00, 14-04-000889-18/00, 14-04-002159-18/00, 14-04-000859-18/00, 14-04-000169-18/00, 14-04-002179-18/00, 14-04-002119-18/00, 14-04-000989-18/00, 14-04-001379-18/00, 14-04-001799-18/00, 14-04-002679-17/00, 14-04-003379-17/00, 14-04-003579-18/00, 14-04-000979-18/00, 14-04-001349-18/00, 14-04-002589-18/00, 14-04-002169-19/00, 14-04-003779-18/00, 14-04-003089-18/00, 14-04-002989-17/00, 14-04-000369-17/00, 14-04-002279-18/00, 14-04-001649-18/00, 14-04-000869-18/00, 14-04-000099-17/00, 14-04-003369-17/00, 14-04-002659-17/00, 14-04-003019-18/00, 14-04-000569-18/00, 14-04-003849-18/00, 14-04-003519-18/00, 14-04-000679-18/00, 14-04-001659-17/00, 14-04-000999-17/00 y 14-04-10949-05/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Ivana Vaioni.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7205-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RE ALEJANDRO JOSÉ -DNI 17179110- cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en la ciudad de Donostia - San Sebastián (España), únicamente con relación al inmueble ubicado en Avenida Independencia n° 4320 e/calles Vieytes y Larrea ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6 Sección: D, Chacra: 348, Manzana 348-I-c, Parcela: 1-A, Subparcela: 159, Matrícula: 57212. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 de Morón comunica por un día en los autos caratulados "Piancatelli Matias Ezequiel y Otro c/Sam Jorge Gabriel y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expediente Nro. 47688/2019, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 2° de la localidad de Morón, que comparezca personalmente el Sr. JORGE GABRIEL SAM, DNI Nro. 20.607.564, ante el juzgado a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523, inc. 1° del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo

Código, a tenor de los siguientes proveídos, que se transcriben en su partes pertinentes a continuación: "Morón, 21 de marzo de 2024... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 529 del CPCC., cítese a Jorge Gabriel Sam por edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Boletín Comercial" de la localidad y partido de Pilar...". Gabriela Fernanda Gil, Juez; "Morón, 7 de abril de 2021... En virtud de ello, intímase al ejecutado para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523, inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Notifíquese. Déjese constancia en el instrumento que el destinatario a los fines de obtener el debido asesoramiento jurídico, cuenta con el servicio de asistencia letrada gratuita brindado por el Colegio de Abogados de Morón (Te. 4629-0404; mail: recepcion@camoron.org.ar, sito en la calle Gral. Bartolomé Mitre 964, Morón, Provincia de Buenos Aires) y/o con la Defensoría de Pobres y Ausentes del Departamento Judicial de Morón, del cual para más información se transcribe el link correspondiente de pág. Web <https://www.mpba.gov.ar/defensa>; email: defensamoron@mpba.gov.ar sito en Cristóbal Colón 316, Planta Baja; Morón, Provincia de Buenos Aires Te.: 4489-1103/4489-2015; todo ello sin perjuicio de la facultad de optar por la asistencia letrada de un profesional de la matrícula. Por último, hágase constar que dicho reconocimiento podrá ser efectuado mediante escrito electrónico y/o presencialmente. De optar por este último supuesto, deberá solicitarse turno previo llamando al Juzgado al número 4489-8883". Gabriela Fernanda Gil, Juez. Azcurra Daniel Oscar, Secretario.

POR 2 DÍAS - La Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Vanina Vera, sito en Av. Laprida N° 33. Torre II, segundo piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por cita por dos (2) días en un diario de Mar del Plata y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los herederos de ANA CIMBARO, DNI N° 6.566.961, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, "Mansilla Marcela Analía y Mansilla Hugo Fernando c/Cimbaro Luisa y sucesores de Cimbaro Carolina; Cimbaro Amalia; Cimbaro Josefina; Cimbaro Mercedes; Cimbaro Enrique; Cimbaro Ana s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 27.286/21, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 27 de septiembre del 2023. Dra. Ana Karina Yagas, Jueza Suplente; Vanina A. Vera, Abogada-Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - Por así estar dispuesto en autos caratulados "Geronimo Rosa Natalia c/Sucesores de Martinez Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. Nro. 80737 Año 2019), que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicarán por el término de dos días, a fin de emplazar a los Herederos del Sr. HÉCTOR MARTÍNEZ y a quien se considere con derecho para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, la que en su parte resolutive dispone: "Lomas de Zamora, 5 de febrero de 2024. Prueba - Solicita apertura (256500333034790997). Así las cosas, en atención a lo normado por el art. 53 inc. 5 del CPCC, y el resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los herederos del codemandado Héctor Martínez, practíquese las notificaciones de las citaciones ordenadas con fecha 22/9/20 y fecha 1/8/23 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Palabra" de Ezeiza, emplazándose a los herederos del Sr. Héctor Martínez y a quien se considere con derecho para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Leonardo Ricardo Puey, Juez. "Lomas de Zamora, 1 de agosto de 2023. Documentación - Acompaña (231300333033210682) (...) Atento el estado de autos y en relación al codemandado Héctor Martínez teniendo en cuenta lo que surge del certificado de defunción acompañado y conforme lo prevé el art. 43 del CPCC corresponde suspender el trámite de las presentes actuaciones y citar a los herederos del causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 inc. 5º del CPCC a fin de que tomen intervención en las presentes actuaciones, por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo líbrese oficio al Registro de Juicios Universales de la Pcia. de Buenos Aires y de Capital Federal a fin de verificar la existencia de juicio sucesorio del mismo". Leonardo Ricardo Puey, Juez. "Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2020. Téngase presente la documentación acompañada en formato PDF y provéase el escrito inaugural. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal y electrónico indicado. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 320 y 679 del CPCC), traslado a la demandada por el término de 10 días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por el art. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Notifíquese. Hágase saber al peticionante que de acuerdo con lo normado en el art. 27 de la Ley 13.591 deberá darse conocimiento al Mediador del inicio de las presentes actuaciones. Notifíquese. A lo solicitado en el pto. IV, a fin de ubicar el último domicilio que tuvieron registrado los demandados, líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas, al Juzgado Federal con competencia electoral, a la Cámara Nacional electoral, Secretaría electoral, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Federal Argentina, AFIP, ANSES, Registro de identificación Laboral, BCRA, dirección de migraciones del Ministerio del Interior y al Ministerio del Interior a fin de que informe si se encuentra registrado en la tarjeta SUBE. Asimismo a los fines de averiguar si se podría haber iniciado el sucesorio de los accionados, líbrese oficios al Registro de Juicios Universales de la Pcia. de Bs. As. y Capital. Hágase saber al peticionante que una vez finalizadas las medidas dispuestas en torno a la situación epidemiológica de público conocimiento, deberá acompañarse la documentación original en formato papel. Previamente: cúmplase con el bono Ley 8480, el anticipo previsional, con la tasa de justicia y su contribución. Al fin propio acompañase valuación fiscal actualizada del inmueble. Se deja constancia que la presente ha sido dictada y suscripta en forma digital mediante los medios tecnológicos puestos a disposición de los órganos jurisdiccionales por la Suprema Corte de Justicia Provincial, a los fines de dar efectiva continuidad al servicio de Justicia en el marco de la situación sanitaria que atraviesa el país y que resulta de público y notorio conocimiento (Círme. art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y resoluciones dictadas por la SCBA en el marco de la presente situación epidemiológica). En tal entendimiento, se agregará oportunamente a las actuaciones copia del presente proveído en soporte papel para su debida constancia". Leonardo Ricardo Puey, Juez. Ricart Ignacio Jose, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes en

autos caratulados "Barreneche Osvaldo y Otro c/Escala Julián y Otro S/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N°17396), sito en Alvear Nro. 465 de Quilmes, partido de Quilmes, cita y emplaza a los presuntos herederos de JULIÁN ESCALA y MARÍA JOSEFA BOMBELLI, para que dentro de diez (10) días comparezcan a contestar demanda o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta Litis (N.C. Circ. 6, Secc. F, Mza. 11-B, Parc. 16, Partida 55718, Matrícula 82511), del Partido de Berazategui (120), a los fines de tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita por el término de diez días a NÉLIDA LUISA, OSVALDO ANIBAL, NESTOR ELIO y NELLY GROSSI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección A; Quinta 21; Manzana 21b; Parcela 8e de la ciudad y partido de General Arenales. Inscripto al Folio n° 56 del Año 1921 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires; con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341, 681 del CPC). General Arenales, abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Dr. Claudio Federico Bernad. Juez, Juzgado Civil. Comercial y Laboral N° 2 Secretaría Única, sito en Monseñor de Carlos Nro. 645, 4 piso, Charata Chaco, hace saber que en los autos caratulados; "Insaurralde Daniela Karina c/Herederos de Fucksman Armando; Levin Rosa y Fucksman Luis s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 779/20, se ha dispuesto publicar el presente citando al Sr. FUCKSMAN LUIS, DNI Nro. 11263362, para que en el término de diez (10) días de notificado con más la ampliación dispuesta por el Art. 174 del C.P.C.C. en razón de la distancia comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diarios de Circulación Provincial de Amplia Circulación y/o Difusión en la Provincia de Buenos Aires. Charata 19 de marzo del 2024. Mariela Alejandra Lorenzin, Abogada-Secretaría.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano N° 1405 de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita por diez días a JUAN CARLOS CALANDRA Y BIANCHI, JUAN CALANDRA, HORACIO ISIDORO BIANCHI Y CEPEDA y GERVASIO FRANCISCO BIANCHI y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle sito sobre calle Chacabuco N° 849 entre Los Andes y La Laguna de San Pedro; (Circunscripción 1, Sección E, manzana 360, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 099-016064-3, Cuenta municipal N° 4096, inscripto al dominio con el Nro 1491 F. 687 vta/892 San Pedro Marg. Nro. 4814 de fecha 3-8-1909- DH F6942/953- DH F9217/961 del Partido de San Pedro (099), para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho, en los autos "García Alejandro Javier c/Calandra Y Bianchi, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SUM-87/22), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, mayo de 2019.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San La Plata a cargo de la Dra. Coradi Fabiana Maricel, Secretaría Única, comunica que en los autos: "MERION S.A. s/Quiebra (pequeña)", Expte. 128813, se encuentra a disposición de la fallida y acreedores, el informe final previsto por el art. 218 de la ley concursal. Asimismo se comunica que en la citada quiebra, ya se encuentran regulados los honorarios de la sindicatura interviniente, con los montos que a continuación se detallan: Dr Síndico Nazareno Cuccioletta, Juan Carlos Caro y Benigno Ramón Fernández; en la suma de Pesos de Seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro con setenta y ocho (\$647.894,78); para cada uno de ellos, totalizando los honorarios la suma de \$1.943.684,34 En todos los casos, con más sus correspondientes aportes legales. La Plata, abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ y Com. N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 en los autos caratulados: "Ginocchio Bruno Rubén c/Traverso Margarita y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SN-3792-2024, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la localidad de Villa Ramallo, Partido de Ramallo, nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. B; Chacra. 9; Manz. 41; Parc. 24 y 25, Partidas Inmobiliarias 19445 y 19446 (087), para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, 26 de abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Dto. Judicial San Martín, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, con domicilio en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3, San Martín, Pcia. de Bs. As., en autos: "Bartolucci Delia Liliana c/Mecchia Luis Antonio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (124)", Expte. SM-19386-2007, dispone que habiendo dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgts. del CPCC, corresponde publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" de Villa Ballester, a fin de que los herederos de los Sres.: MECCHIA LUIS ANTONIO; FIGGINI MARIA CATALINA; y FIGGINI ALICIA ELENA, o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y cdtos. Del CPCC). Déjese establecido que los edictos ordenados precedentemente deberán ser publicados de manera gratuita, por poseer el actor en este Tribunal el Expte. Nro. SM-19387-2007 sobre Beneficio de litigar sin Gastos. Silvio Jose Mazzarello. Juez. San Martín, 24 de de abril de 2024. Jorge Alberto, Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Smidt Orlando Mario c/Campana Elvira s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expe. SM-24076-2018 -

SM-24076-2018, cita y emplaza por diez días a ELVIRA CAMPANA o quien se considere con derecho respecto del inmueble sito en España N° 96 (Hoy García Lorca N° 2432), formando esquina a la de Italia (Hoy Garibaldi) localidad José Ingenieros, partido de General San Martín (Hoy Tres De Febrero) para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 10 de mayo 2024.
may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días al Sr. HOARE DONALD FRANCISCO JOSE y/o eventuales herederos, atento a lo dispuesto por los Art. 354 y 486 del CPCC. y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC) en autos "Obispado de Lomas de Zamora c/Hoare Donald Francisco Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 87918), bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC). El auto ordenatorio dice: "Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2024. Habiendo resultado negativas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado, Donald Francisco Jose Hoare y/o quien resulte propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble designado catastralmente como: Circ: I, Sec: G, Manz: 305, parcelas: 17, Folio 293 Año 1931 de Almirante Brown, según resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese la notificación de la citación ordenada en fecha 18/10/23, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Ciudad de Almirante Brown, previendo que si no se presentara a estar a derecho en plazo legal se le nombrará defensor al de Ausentes en turno (art. 681 del CPCC)". Fdo. Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18. Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, localidad de La Plata cita y emplaza por 10 días a al ausente Sr. RIVERO JUAN OSVALDO (DNI 10.951.796) bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse Defensor de Ausentes en turno (arts. 145 y 146 del CPCC; art. 33 inc. 2° de la Ley 14442). El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 8 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Pribil Zulma Graciela y Otro/a c/Trois Mateo Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 100710, cítese a TROIS MATEO IGNACIO y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble (art. 681 del CPCC) sito en Risso Patrón N° 922, Claypole, Alte. Brown con nomenclatura catastral Cir. III, Secc. G, Manzana 373, Parc. 17c, para que en el plazo de 10 días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, mayo del 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 12 de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los sucesores del Sr. ADA NOEMÍ LULLO para que dentro de dos días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial., en autos "Irizar Rodrigo Fernando y Otros c/Bombin Norma Susana s/Reivindicación", N° Causa: 33183. Mazettelle Cristian Adrian, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 3, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan EUSA DE COCHET MAXIMIANA y/o los herederos de Maximiana Eusa De Cochet y/o quien se considere con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, dos lotes de terreno con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo ubicados en la localidad de Acevedo, de este partido de Pergamino, que según plano 82-73-2023 se designan como lotes 17 y 18 de la Manzana 27 según plano legajo 123/22. Nomenclatura catastral: Circunscripción: XVII, Sección A, Manzana 59, Parcela 1 y 2, Partidas Inmobiliarias 5789 y 37.489. Inscripción Dominial N° 2865, Folio 95vta/B/Año 1905 Tomo 92, hoy Pergamino Acevedo 82, a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Garmendia Ulises Ramon y Otro/a c/Eusa de Cochet Maximiana y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 67040, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a los representantes legales de DELFA SACIFI y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio de los inmuebles objeto de autos, sito en calle Belgrano entre Rivadavia y Azcuénaga de la localidad de Punta Indio, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circunscripción: III, Sec. G, Par. 1, 2, 3 y 28 Matriculas: 12862 (65), 12863 (65), 12864 (65) Y 12865 (65), a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en autos "Pereyra Ruben Eduardo c/Delfa S.A.C.I.F.I. s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts.145, 146 y 341 CPCC). P.P.D.S. La Plata, mayo 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en calle Simón Bolívar 482 de Las Heras de la provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Guillermo P. Ghio -Jueza-secretaría a cargo de la Dra. Silvia Adriana Cardoso (Secretaría n° Uno) Dr. Roberto A. Rodríguez (Secretaría n° Dos) Dra. Gabriela M. Carrizo (Secretaría n° Tres), Las Heras, provincia de Santa Cruz. Téngase presente la certificación que antecede, cumpliendo con los recaudos previstos por el art. 146 del C.P.C. y C.- cítese por edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario de mayor circulación de la Pcia. de Buenos Aires - 25 de Mayo- (conf. art. 320 C.P.C.C) a MARTINEZ MARIA MARTA, a fin de que comparezca a juicio por sí o por intermedio de apoderados, a ejercer sus derechos, dentro del término de quince (15) días de esta publicación, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Ausentes (art.146, 147 y 148 C.P.C. y C.). Fdo. Ghio Guillermo Placido, Juez. Las Heras, abril de 2024. Firmado electrónicamente por: Cargo: Titular o subrogante Secretaria - Cardoso Silvia Adriana.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de La Plata, cita por el término de dos días a los sucesores de MOLTENI LUIS OMAR con DNI 5.243.141 y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Toledo N° 2352 de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral: CC I: Sección B; Quinta: 7; Manzana: 7B; Parcela 4 C y Partidas Inmobiliarias 16. 771 a fin de que tomen intervención en los autos "laveglia Miranda Luciano María c/Molteni Luis Omar s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expediente 83798, para que dentro del término de diez (10) días se presenten y tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrársele Defensor de Ausentes en turno. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Mañana de la ciudad de Saladillo. La Plata, 08 de marzo de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7 de quien suscribe, en los autos caratulados "Schamne Ruben Alfredo c/Calderon Manuel Antonio y/o Sus Herederos o Sucesores s/Usucapión", Exp. N° 17721, cita y emplaza por el término de quince días a herederos y sucesores de MANUEL MARÍA CALDERÓN, MI 800.250, que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dto. Paraná, Area Urbana, Distrito UR 7, Sección 8va, Grupo 67, Manzana N° 3, domicilio Avda Don Bosco N° 974, con una superficie de 300,45 m2, Plano N° 193349, Inscripción de dominio de fecha 14/09/1911 Tomo 24 Folio 1032 y de fecha 23/06/1950 Tomo 63A Folio 474 vto., con los siguientes límites y linderos: Norte (recta 1-2 al rumbo S. 80°08' E de 10,00 m., lindando con Avda. Don Bosco); Este (recta 2-3 al rumbo S. 9° 52' O de 30,18 m., lindando con Daiana Jezabel Schamne; Sur (recta 3-4 al rumbo N. 78° 40' O de 10,00 m., lindando con Angela Beatriz Pasutti) y Oeste (recta 4-1 al rumbo N° 9°52'E de 29,92 m., lindando con Victorino Angel Schamne) para que comparezcan a tomar intervención dentro de dicho plazo, con el apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -art. 329 Cpcceer-. Paraná, 8 de mayo de 2024. Virginia Ofelia Correnti. Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a LUXOTTICA ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 33-69154492-9, a comparecer en juicio "Expte. N° 160858/2023, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Luxottica Argentina S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 18 de abril de 2024. Constanza Andrea Lucero. Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Hernandez María Juliana, cita y emplaza por diez días a los herederos de JULIO CÉSAR LEQUIO a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Diaz María Rosa c/Lequio Pablo Julio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 41526/21, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 24 de abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Compañía de Seguros El Norte S.A c/Gonzalez Mariano Orlando s/Daños y Perj. Incump. Contractual", expte. N° 126191, le notifica al Demandado GONZALEZ MARIANO ORLANDO, (DNI 26.686.472), que encontrarse vencido el término acordado al accionado Gonzalez Mariano Orlando para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del CPCC., decláreselo Rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la ley. (art. 133 del rito). Mercedes, 7 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por dos días (2) en autos caratulados: "Nazer Jorge Gustavo c/Tiburcio Gorostarzu s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° JU-6996-2023, al Sr. TIBURCIO GOROSTARZU, DNI 2.008.230, sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en Ricardo Rojas altura Nro. 1447 pegado a la luz aldeaña de dicha casa; casi Ruta 188; Nom. Catastral: Circ. XIV; Sec D; Chacra 7; Parcela Lote 4 B Pda Municipal: 054-1512 -Inscripta bajo el 1321 del Reg de DH con relación a la Inscripción Nro. 7491 Folio 191/1962 de Junín (B)-, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, abril de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita por 10 días a herederos de EDIT OLGA GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente en los autos caratulados: "Rios Monica Claudia c/Cesar Raul Alberto s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) (Sin Resp. Est.)", Expte. N° 1878-2004. Junín, mayo de 2.024.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de los codemandados DIONISIA JUANA SORBET Y AYERUA y SANTIAGO BARQUIN Y AYERUA, para que dentro del término de diez días contesten la demanda -con relación al inmueble N.C. Circ. II, Secc. D,

Manz. 284-j, inscripto en el Folio N° 152/1939 del Partido de Bahía Blanca- y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 10 días del mes de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Bustamante Ludmila Milagros s/Abrigo", LM6673-2024, notificar a ELIZABETH ROMINA BARRAZA y al Progenitor de Bustamante Ludmila Milagros, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 29 de abril de 2024 (...) Por Ello Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Bustamante Ludmila Milagros, DNI 48.987.689, ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. (...). V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Elizabeth Romina Barraza y al Progenitor de Bustamante Ludmila Milagros (de quien no se poseen datos filiatorios) para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Bustamante Ludmila Milagros como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Regístrese. Notifíquese". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. Publíquese por 2 días Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar a conocer la presente resolución al progenitor afectado. El presente se encuentra exento de pago y de sellado. San Justo, en igual fecha de suscripción digital. Colamussi Mariela Alejandra, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 Inc. B y 609 Inc. B y concordantes del CCCN y Arts. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a MARTIN ORLANDO FERNANDEZ (DNI 33.960.904) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los Autos "F. M. N. s/Abrigo", con debido Patrocinio Letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un Abogado de la Matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el Proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño F. M. N.. Secretaría, Gral. San Martín, 09 de mayo de 2024. D arriba Maria Julia, Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32119-2022, "Consortio de Copropietarios del Edificio Bauen I c/Di Iorio Maria Teresa s/Cobro Ejecutivo de Expensas" cita y emplaza por 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (art. 158 del CPCCBA) a herederos de MARÍA TERESA DI IORIO, DNI 22.723.425 a que se presenten y constituyan domicilio en radio del juzgado y opongan las excepciones del caso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial, haciéndose saber que se reclama en concepto de expensas devengadas la suma de Pesos Ciento Veinte Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Cincuenta y Tres Centavos (\$120.861,53) con más la de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro (\$48.344) que se presuponen para responder a gastos, intereses y costas por ésta ejecución (arts. 522, 529 del CPCCBA). Mar del Plata.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes sito en Calle: 27 Nro: 600 provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iannitto Patricia Silvia c/Prandi Nelson Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 111889), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por dos días a herederos y acreedores de PRANDI NELSON LUIS.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Martinez Antonio Rodolfo c/Ripoli o Ripoli y Vitro Ana Maria s/Ejecución Hipotecaria" - Expe. 41756 - B-142178-0 cita y emplaza a herederos de RIPOLI o RIPOLI y VITRO ANA MARÍA a comparecer en el término de cinco días para estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la tramitación y designarse Defensor Oficial. General San Martín, 7 de mayo de 2024. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a POLLERA MARIA ANTONIA y TAMBURRI JUAN ADDOLORATO, y/o sus sucesores -y a quiénes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado "(C) Del Valle Antonia Haydee y Otro/a c/Tamburri Juan Addolorato y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-3380-2023, designado catastralmente como circ. 2, secc. g, chac. 602, mza. 602 "g", parcela 3 Partida Inmobiliaria 078-25524. matrícula 52283 (78), para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - A los fines de la debida traba de la litis y evitar futuras nulidades, atento surge de las constancias de autos "Gomez Clarisa Noemi c/Sucesión de Grun Isidoro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente 60.648, en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial n° 11 de San Martín y lo dispuesto por el art. 43 del ritual, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 529 inc. 2 del C.P.C.C., publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial emplazándose a los herederos y/o sucesores de HEROS SALSA, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y/o quienes se consideren con derecho sobre el

bien motivo del presente proceso sito en la calle Venezuela 771, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas (Designado según plano 48-32-54 como lote 10 de la Manzana letra C, Nomenclatura catastral: C. IV, S. P, M. 84, Parcela: 10, inscripción de dominio: 3279/1957), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez. Stocco Balseiro Nicolas, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Martinez Antonio Rodolfo c/Ripoli o Ripoli y Vitro Ana Maria s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 41756 - B-142178-0, cita y emplaza a herederos de RIPOLI o RIPOLI Y VITRO ANA MARÍA a comparecer en el término de cinco días para estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la tramitación y designarse Defensor Oficial. General San Martín, 7 de mayo de 2024. Maresca Paulo Alberto, Juez.

may. 15 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Dpto. Judicial La Plata, cita los a herederos EUSEVIO RICARDO CRUBELLATI, DNI 10.161.217 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral circunscripción VIII, sección: K, Quinta 22, Parcela 14, de Abasto La Plata, comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, en autos "Vinci Gabriela Alejandra c/Cañá María Angélica y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 23412/2017). Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (art. 681 del CPCC). La Plata, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, en autos: "Lopez Nehuen Alejandro s/Abrigo", causa: LM -28457-2023, ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 20 de julio de 2023... Autos Y Vistos: Los presentes, venidos a efectos de resolver la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño del Partido de La Matanza respecto del menor Lopez Nehuen Alejandro... Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia por el plazo de 20 días en relación al menor Lopez Nehuen Alejandro, DNI 59.646.490, (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), interín finalice el período de Feria Judicial invernal, para que pueda evaluarse íntegramente por el Juzgado de Origen la situación de autos". Firmado: Doctor. Juan Jose Dore, Juez P.D.S. Otro auto ordena: "San Justo, en igual fecha de suscripción digital... En atención al estado de autos y a los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. LOPEZ SOLEDAD RITA - progenitora de Lopez Nehuén Alejandro-, para el día 15 de mayo de 2024 a las 11:00 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial, haciéndole saber que en el término de cinco días de notificada deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad del niño y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes a fines que lo represente. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Departamental, sita en la Av. Pte. Perón 3068 de San Justo en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo, se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 11-5573-7110. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada, mediante oficio policial -por Secretaría- y por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días". Maite Herran, Jueza P.D.S.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de su Juez subrogante, Gabriel Horacio Acosta, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano, Andrea Beatriz Fraschina y Miriam Sodano sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Dos Santos Ezequias Miguel Angel y Otros s/Abrigo", (Expte. N° MG-17480-2022). Resuelvo: "I. Declarar a Dos Santos Miguel Angel, documento de identidad nro. 49.593.809 nacido el 17/09/2009, en estado judicial de desamparo y, consecuentemente, en Situación de Adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN) dada la marcada vulnerabilidad a la que fuera expuestos, toda vez que el interés superior de los niños aparece hoy con posibilidad cierta de ser cumplido, en la mayor medida posible, si ésta puede desarrollarse en el seno de una familia a través del proceso de adopción importando ello la Privación de la Responsabilidad Parental de su Progenitora DOS SANTOS LETICIA VALERIA (DNI Nro. 24.800.168) haciéndole saber que se procederá a Otorgar su Guarda con Fines de Adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 Inc. C), 607 Inc. C), 700 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528 ; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537). II. Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12, a tal efecto, dese cumplimiento con la Fase II, a los fines que se remitan al Juzgado, el o los Legajos Seleccionados por el Registro de Adoptantes, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción de conformidad con lo dispuesto por el Art. 609 Inc. C del C.C.C.N.. III. A fin de Incorporar al niño Dos Santos Ezequias Miguel Angel, a una cobertura médica asistencial general brindada por Obra Social, en este caso IOMA, y en particular asegurar la continuidad de la asistencia psicológica con la frecuencia y tiempo que los profesionales que lo asisten indiquen como necesarios. A cuyo fin, líbrese Oficio al Servicio Zonal de Moreno y anóciase electrónicamente al Servicio Local Interviniente, a los fines que arbitren los medios necesarios para su ejecución, requiriendo para el caso toda la documentación que le sea necesaria. Asimismo deberá remitir a esta Dependencia constancia de inscripción pertinente y el carnet al hogar donde el se encuentra alojado. (Art. 1 de la Ley 15218 modificatoria de Ley 6982, puesto que con ello se garantiza el interés superior del niño y su derecho a la salud consagrados en los Arts. 3 y 24 de la CDN). IV. Dese Intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que mediante comunicación con el Hogar y los profesionales con los que

el niño de autos se encontraría recibiendo asistencia terapéutica informe el avance del mismo, como así también respecto al contacto del niño con su grupo familiar especialmente sus hermanos. V. Actualizase el "Estado Registral", comunicase e incorpórese en el soporte virtual de la Fase II del sistema informático del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. VI. Regístrese. Notifíquese a la Asesoría Tutelar Departamental, al Abogado del Niño, al Servicio Local Interviniente, al Servicio Zonal, mediante Oficio y al Hogar que Aloja al Niño de Autos, mediante Oficio Judicial, vía e mail Oficial, y a la progenitora por edictos". Moreno, 3 de Mayo de 2024. Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la resolución con fecha 3/05/2024, en relación al nombre del joven, aclárese e intégrese la resolución referida (art. 166 inc. 2º del CPCC). En consecuencia donde dice "Declarar a Dos Santos Miguel Angel, documento de identidad nro. 49.593.809 nacido el 17/09/2009, en estado judicial de desamparo y, consecuentemente, en Situación de Adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN)", deberá leerse y entenderse como "Declarar a Dos Santos Ezequias Miguel Angel, documento de identidad nro. 49.593.809 nacido el 17/09/2009, en estado judicial de desamparo y, consecuentemente, en Situación de Adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN)". Moreno, 9 de mayo de 2024. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados". Moreno, 9 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a Lopez Micaela, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Lopez Agustin Natanael s/Abrigo". "La Plata, La Plata, 19 de abril de 2024. Téngase presente oficio recibido (243502128010571595). Ante el estado de autos, dispónese una nueva comparecencia de la Sra. LOPEZ ROCIO MICAELA ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 de La Plata, para el día 21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, haciéndosele saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Lopez Agustin Natanael (art. 12 Ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157), sita en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata. Notifíquese urgente a través de la comisaría que por su jurisdicción corresponda con copia del informe per de fecha 18 de diciembre de 2023 (arts. 135; 153 C.P.C.C.). Confíerese vista al Ministerio Pupilar. Póngase en conocimiento del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Plata, mediante remisión vía mail por Secretaría, de archivo P.D.F., relativo a esta providencia, a la casilla de correo electrónico: dirminiezyadolescencia@laplata.gob.ar". Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez. La Plata, 8 de mayo de 2024. Téngase presente oficio recibido (247402128010647279). Ante lo que resulta de lo informado por la comisaría interviniente, coincidiendo los domicilios que figuran por el RENAPER y la Cámara Nacional Electoral respecto de la Sra. Lopez Micaela, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días notificando a la requerida la audiencia ordenada en autos. Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de la referida, a saber: diario El Día, por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiése al área de Prensa de la SCBA (art. 146 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo, se hace saber que se encuentra a disposición en sede de este Organismo de lunes a viernes de 8 a 14 hs., las copias aludidas ut supra.

may. 15 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elías, interinamente, en los autos caratulados: "G. B. N. s/Abrigo", (LZ 869-2023), a los efectos de notificar a la Sra. GIMENEZ GISELLA PAOLA, (DNI N° 19.083.677), el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2024. aa Autos y Vistos: En vista del estado procesal de la causa, y Considerando: I. Que a fs. 19 el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicó que los niños, Benitez Gimenez Elias Gabriel y Gimenez Brenda Nahir ha sido incluido en una Medida de Abrigo (art. 35 Ley 13.298, reglamentado por el decreto N° 300/05). II. A fs. 19 resulta glosado el informe inicial de la toma de la medida, conforme lo establecen los art. 38 de la Ley 13.298 efectuando una breve reseña de la situación como así también las estrategias implementadas por el servicio interviniente. III. Surge glosada a fs. 19 el acta de notificación al familiar responsable, dando cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 38 y 39 de la Ley 13.298. Conforme lo establece el art. 92, art. 100 de la Ley 13.634, que modifica el art. 35 inc. "h", 37 de la ley 13.298; arts. 37 cctes, modificada por la Ley; Resuelvo: I. Declarar la legalidad de la medida dispuesta en relación a los niños Benitez Gimenez, Elias Gabriel y Gimenez Brenda Nahir quienes no poseen documento nacional de identidad, pero que son hijos de la Sra. Gimenez Gisella Paola (DNI N° 19.083.677) y en el caso del niño, del Sr. Benitez Jorge Alejandro (ya fallecido, conforme la documentación adjunta a fs. 19). II. Notifíquese a la Asesoría de Incapaces interviniente dando vista de los presentes obrados de manera electrónica. III. Comuníquese la presente al Servicio Local interviniente, a cuyo fin librese oficio por secretaría. IV. Librese edicto judicial a los efectos de notificar lo aquí resuelto a la progenitora, hágase saber que la publicación deberá efectuarse por el término de 5 días". Fdo: Angela Cecilia Elías, Juez (P.D.S.). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SASHA BERTOLDI domiciliada en calle 64 nro. 2768 de Necochea en causa nro. 19701, la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 22 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN MANUEL GOMEZ, DNI 29099250, nacido en Rosario, pcia. de Sfe, el 08/12/1981, hijo de Gomez Miguel Angel y de Ceparo Graciela Juana, con último domicilio conocido en calle Morteo 1079, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-176-2024, IPP-IPP N° 16-00-015363-22/00, caratulada: "Gomez Juan Manuel -Daño, Lesiones Leves- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de mayo de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de mayo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 26 de marzo de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Manuel Gomez, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro.SN-176-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-176-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín, Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 07 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de DAMIANI TANIA AILIN ROMANELA, DNI N° 36.777.517, con domicilio en calle Azcuénaga N° 213 de la localidad de Rojas de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Juan Matias Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 29 de agosto de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 14 de octubre de 2024 y del informe general es el 02 de diciembre de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Damiani Tania Ailin Romanela S. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 4943. Junín, abril de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ELIAS CORONEL, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Nicolás el día 30/09/199, hijo de Ramon Catalino y de Sandra Lujan Jaime, con domicilio real: calle Almafuerte Nro. 1622 San Nicolas ó Paganini N° 1785 B° Las Mellizas de la prov. de Buenos Aires y con DNI 41312540, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 670-23-3, caratulada: "Coronel Elias -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de mayo de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 9 de abril de 2024 y lo manifestado por la defensa en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Coronel Elias, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-670-23-3 que se le sigue por el delito de robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo

apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 670-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). San Nicolás, 10 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DANTE MARTIN MENDOZA, DNI 28673593, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 17/07/1981, hijo de Hector Ceferino y de Norma Ibarra, con domicilio real: Calle Eva Perón Nro. 656 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 458-23-3, caratulada: "Mendoza Dante Martin -Robo- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de mayo de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 14 de marzo de 2023 y lo manifestado por la defensa en fecha 2 de mayo de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Dante Martin, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-458-23-3 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 658-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 10 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELA ALEJANDRA VALENZUELA en causa nro. 19479 seguida a -Bautista Jorge Eduardo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2024. Autos y Vistos: Atento lo dispuesto por la Excma. Camara de Apelación Penal y lo informado por la por la Estación de Policía de Loberia, dispónese: I. Intimar al condenado Jorge Eduardo Bautista, a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. II. Mantener la restricción de acercamiento impuesta a Jorge Eduardo Bautista respecto de la Sra. Marcela Alejandra Valenzuela, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis cp en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SEQUEIRA CARLOS ERNESTO, poseedor del DNI N° DNI 24683436; nacido el 23/07/1975 en Almirante Brown, hijo de Lazaro Sequeira y de Almeida Albertina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-53956-23 (Registro Interno N°10330), caratulada "Sequeira Carlos Ernesto s/Amenazas en Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a IVAN JAVIER NARVAEZ (argentino, instruido, casado, nacido el día 3 de diciembre de 1986, hijo de Carlos Narvaez y de Sara Aquino, domiciliado en calle Arrotea N° 3180 de la localidad de González Catán -B-, DNI N° 34.176.809) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3095-2019 (8239) "Narvaez Ivan Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra en Concurso Real con Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032300-23/00, caratulada "Fernandez Hugo Ezequiel y Otros s/Violación de domicilio - Lesiones Leves - Atentado contra la Autoridad - Resistencia a la Autoridad ", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: El estado de la presente I.P.P. N° PP-06-00-032300-23/00; Y Considerando: Que en la declaración a tenor a tenor del art. 317 del C.P.P. a FERNANDEZ HUGO EZEQUIEL, E06000011805109, 29/06/2023, 12:32:34 -Acta- Audiencia art. 317 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011805109>) niega ser autor del hecho referido al narrar la materialidad ilícita aunque afirma haber tenido un conflicto el día de los hechos con sus vecinos, quienes resultan ser denunciantes en autos, así como la presencia de su hermano -consorte procesal en esta causa- en el lugar pero brinda una versión distinta al referir que "Todo empezó cuando estábamos con mi hermano Diego en la vereda de la puerta de mi casa de calle 124 norte entre 19 y 20, cuando se acerca este muchacho Jorge para querer hacer negocios, a querer comprar droga en la puerta de mi casa, ahí con mi hermano le dijimos que no venga a hacer negocios en la puerta de mi casa porque nosotros no consumimos drogas, el señor ya estaba alcoholizado y decide volver de manera agresiva al rato y ya cuando lo sacamos de vuelta, directamente Jorge nos quiso pegar. Jorge es vecino del barrio, vive a una casa del departamento donde nosotros vivíamos. Cuando la familia escucha los gritos, ya directamente salen con palos y piedras a tirarnos piedras y palazos, y ahí bueno después vino la policía, ya supuestamente calmados, pero después nos agarraron a nosotros. Ahí. Preguntado por la Defensa para que diga si se encontraba con alguien más además de su hermano el día de los hechos, responde: Un chico que se llama Franco, del barrio, estaba hablando con nosotros. Preguntado por la Defensa para que diga si se encontraba junto a ellos cuando Jorge vuelve, responde: Sí. (...)" Por otra parte, en oportunidad de recepcionarle declaración a tenor del art. 317 del C.P.P. a Fernandez Diego Jerónimo, E06000011805074, 29/06/2023, 12:32:44 -Acta- Audiencia art. 317 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011805074>) niega ser autor del hecho referido al narrar la materialidad ilícita aunque afirma haber tenido un conflicto el día de los hechos con sus vecinos, quienes resultan ser denunciantes en autos, así como la presencia de su hermano en el lugar pero brinda una versión distinta al referir que "Lo que pasó con el problema nosotros con mi hermano Hugo estábamos sentados afuera del departamento en la veredita y vino este señor Jorge, el vecino, a querer hacer negocios en la puerta de mi casa, y lo echamos, vino la segunda vez medio enojado ya y la familia escuchó un grito y ya salió a agredir, y ahí es cuando yo recibí un ladrillazo en la cabeza, y Jorge agarró un palo y nos empezó a pegar, a nosotros, a mi hermano Hugo Ezequiel y yo, nosotros para defendernos entramos a empujarlo a él y la familia tiraba piedras. Para que aclare, responde: la mujer, la hija y estaba un chiquitito más tirando piedras también y de ahí apareció un amigo también con el que quiso hacer negocios también y le dijimos que no. Para que diga como se llama su amigo, responde: Franco llegó después cuando pasó todo. De ahí empezó todo el problema vino la policía, nos redujo. Preguntado por la Defensa para que aclare a qué tipo de negocios hace referencia cuando habla de Jorge, responde: A querer comprar droga. Para que aclare, responde: Se junta una banda de gente y quiere hacer negocios ahí y ahí es cuando lo echamos. Ahí es cuando se fue y vino la segunda vez también. Franco apareció y Jorge le preguntó dónde podía comprar droga y ahí es cuando lo echamos. Preguntado por la Defensa para que diga si es la primera vez que tiene conflictos con estas personas, responde: Sí, es la primera vez. Preguntado por la Defensa para que diga como es el vínculo de Jorge y su familia con el resto de los vecinos, responde: Buscan quilombo a cada rato, por eso mi vecino está buscando a donde irse, no se lo aguanta más, mi vecino de al lado del departamento. Preguntado hace cuánto vive en el domicilio de calle 124, responde: Mi hermano hace u suponer dos años, y yo dos meses porque me separé y me fui a vivir con él." De las declaraciones precitadas surge que ambos imputados refieren la presencia de un sujeto a quien conocen como "Franco", siendo que Fernandez Hugo Ezequiel refiere que Franco se encontraba presente al momento de los hechos mientras que Fernandez Diego Ezequiel manifiesta que Franco llegó después, no obstante ello, independientemente de la discrepancia en lo declarado, lo cierto es que la recepción del testimonio del nombrado Franco se presenta como una evacuación de citas (art. 334 segundo párrafo del C.P.P.) es por eso que se intentó dar con el paradero del mencionado sujeto, de quienes los imputados no refirieron mayores circunstancias personales que su nombre, siendo hasta la fecha infructuosos los intentos de dar con el mismo. Con ese Norte, en miras al cumplimiento de los plazos razonables y en el entendimiento de que en esta etapa procesal, a mi juicio, se debe priorizar el vencimiento de los referidos plazos y que conforme las constancias reunidas en autos correspondería disponer el cierre de esta etapa a los fines de requerir la correspondiente elevación a juicio de los actuados advirtiendo que se encuentran reunidos en autos, con la precariedad que esta etapa requiere, elementos probatorios suficientes para el ejercicio de la acción a tenor de lo previsto en el art. 334 del C.P.P. por lo cual resulta necesario elevar la causa a juicio y provocar la apertura del procedimiento principal, es decir, el debate oral, público, contradictorio y continuado para la producción de la prueba colectada. En ese sentido y teniendo en cuenta que los elementos probatorios colectados en autos, no pueden ser el fundamento para un sobreseimiento, resulta necesario elevar la causa a juicio y provocar la apertura del procedimiento principal, es decir, el debate oral, público, contradictorio y continuado para la producción de la prueba colectada. Bajo este piso de marcha, tengo en cuenta que esta es una etapa de plena investigación, caracterizada por la informalidad, la mínima contradicción y que la etapa de juicio es el momento procesal oportuno para la litigación y el exhaustivo interrogatorio de los testigos. Con ese mismo lineamiento se han referido los jueces de la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la Causa 10953 Caratulada "G.P.,J.A. s/ recurso de casación", "... La Ley 11.922 consagró el régimen de la oralidad, a través del cual los testimonios son recibidos directamente por los encargados de juzgar. De esta manera toma relevancia jurídica cuestiones tales como las miradas, tonos de voz, gestos, etcétera y el juicio se transforma en el momento donde, debidamente, se produce la prueba. Por el contrario, durante la investigación penal preparatoria, se colectan elementos probatorios que no pueden ser considerados "prueba" como tal pues adolecen de los requisitos esenciales de discusión y control de las partes, salvo en casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y por ello, se anticipa su producción...". Por lo expuesto, Resuelvo: Decretar el cierre de la etapa de instrucción penal preparatoria en lo términos del art. 334 segundo párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo. Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4052 (I.P.P. N° 10-00-037008-23/00), seguida a -Lautaro

Marcelo Damián Roldán y Otro por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LAUTARO MARCELO DAMIÁN ROLDÁN, DNI N° 46.569.302, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de febrero de 2005 la ciudad y partido de Merlo, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, instruido, con último domicilio denunciado en calle Posadas N° 685 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, con domicilio entarior en Martin Fierro N° 795 de San Antonio de Padua, partido Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Carlos Romero y Paola Roldán Navarro, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2024. I. ... II. III. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lautaro Marcelo Damián Roldán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). IV....". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015776-23/00, caratulada "Benitez Agustin Guillermo s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente, E06000012799045, 22/03/2024, 09:52:17 -Oficio- Actuaciones Complementarias (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E06000012799045). Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LAURE MICAELA NATALIA, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Gonzalez Galletta Rocio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 76531, con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROCIO GONZALEZ GALLETA, DNI N° 39.286.952, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle 48 n° 1097 de la ciudad de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. mail de contacto gonzalojarce@hotmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 3 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 13 de septiembre del 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. La Plata, 3 de mayo de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8 L.C.Q.). La Plata, 3 de mayo de 2024. Firmado por: Gonzalo Arce (20227561441) - (Legajo: 334197)

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CLAUDIO DAMIAN CARDENAS, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, instruido, titular del DNI 37.770.295, nacido el día 28 de octubre de 1993, domiciliado en la calle Estados Unidos N° 3950 de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, pcia de Buenos Aires, hijo de Alejandra Elizabeth Cardenas, con prontuario de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires. AP N° 1.362.302 y del Registro Nacional de Reincidencia, número de trámite O 4726466, en causa N° 20-01-000751-21 Registro de interno n 903, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///...Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por el Sr. Agente Fisca, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, dese cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Claudio Damian Cardenas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda Leticia Madrid, Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DUARTE JUAN ALBERTO, poseedor del DNI 22213194; nacido el 27 de abril de 1971 en Florencio Varela, hijo de Teresa Elena Duarte y de Duarte Damian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-1040-2200 (Registro Interno N°10140), caratulada "Duarte Juan Alberto s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco

días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOREL ISAIAS ABEL, poseedor del DNI N° 43911926; nacido el 13/12/2000 en Adrogué, hijo de Morel Jose y de Miranda Soledad Del Carmen, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-5834-2100 (Registro Interno N°9480), caratulada "Morel Isaias Abel s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de AUSCARRIAGA ANALIA CARINA ELVIRA, DNI N° 27.500.202, con domicilio en Bolívar N° 4175, José Mármol, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26/12/2023) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-5920 hasta el 11 de junio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 16 de julio de 2024 y el informe general el día 11 de septiembre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2024. Fdo. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Alvarez Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", 62963, el día 25/4/2024 se decretó la Quiebra de ALVAREZ JUAN CARLOS, DNI 21.534.931, con domicilio en calle 77 N° 3831 Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/6/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 29/8/2024. Presentación del Inf. Gral.: 27/11/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$20.280,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de mayo de 2024

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza- a CAMILA AYLEN SEIJAS, DNI N° 41.201.094, sin apodos, de estado civil soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de julio de 1998 en Merlo, con último domicilio conocido en la calle Infanta Isabel N° 928 de Coronel Brandsen, instruida, hija de Selva Seija. identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario n° O 5646466, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. 07-00-023729-23/00, caratulada: "Seijas Camila Aylen s/Estafa en Grado de Tentativa -11289-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2024. Dada la incomparecencia de la imputada Camila Aylen Seijas y la imposibilidad de ubicarla, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 6 de mayo de 2024, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 9 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri (P.D.S.) notifica a DÁMICO MARIANA FLORENCIA, en la causa 07-00-54114-19/00 (interno 7715), seguida a -Dámico Mariana Florencia por el delito de Entrega Ilicita de Estupefacientes a título Gratuito Agravado por Cometerse en Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-54114-19/00 (nº interno 7715) del registro de este Juzgado y N° 4838/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "D'Amico Mariana Florencia s/Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en grado de

Tentativa " y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de entrega ilegítima de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en un lugar de detención en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 28 de septiembre de 2019 en la Unidad Carcelaria n° 40 del Servicio Penitenciario Bonaerense, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. El Dr. Marcos Sanchez Clos, Titular de la Unidad de Defensa Penal n° 14 Departamental, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 5 Departamental. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 30 de septiembre de 2019 de fs. 20/21 y la radicación 9 de octubre de 2020 de fs. 57, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires de fecha 27 de marzo de 2024 y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de fecha 5 de abril de 2024 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada D'Amico Mariana Florencia, en la presente causa N° 07-00-54114-19/00 (n° interno 7715) que se le sigue en orden al delito de entrega ilegítima de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en un lugar de detención en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada D'Amico Mariana Florencia, titular de D.N.I. N° 39.556.262, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de marzo de 1996, localidad de Quilmes, domiciliada en la Av. Pedro Luro n° 8180, de Mar del Plata, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 06151950, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1444822 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Ante mí: Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "///field, 9 de mayo de 2024. Notifíquese a la imputada D'Amico de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese los correspondiente oficio. Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 9 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DANTE MOISES GOMEZ DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-13755-21 (n° interno 8559) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Diaz Dante Moises por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield,

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BOZA JOVANNY, ID 18305167-9 (USA), de nacionalidad estadounidense, nacido el 28/10/1987 en Manhattan. Nueva York, Estados Unidos, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2850-2023 (10217), "Boza Jovanny s/Hurto Simple en Mercedes (B), (IPP 09-00-6937-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 9 de mayo de 2024. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Quilmes, 10 de mayo de 2024. El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-010776-24/01, caratulada "Vallejos Esteban Gabriel y Otros (I) s/Homicidio", de trámite por la secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don ESTEBAN GABRIEL VALLEJOS, titular del DNI 46953404, con último domicilio en 812, N° 2461, entre las calles 894 y 895 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal del auto de fecha 25 de abril de 2024. en cuanto reza, Resuelvo: I. Denegar la Eximición de Prisión a Esteban Gabriel Vallejos, Alan Benjamin Zamudio y Jonathan Eduardo Zamudio, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///mes, 09 de mayo de 2024. En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Estaban Gabriel Vallejos, de la resolución de fecha 25 de abril de 2024,

publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrense oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle 812, N° 2461, entre 894 y 895 del Barrio La Primavera, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente del auto mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

may. 15 v. may. 21

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5607 (I.P.P. N° 10-00-023531-23/00 de la UFIJ 6, Garantías n° 1 y Registro de Cámara 1384/2023) caratulada "Castro Eric Walter por el delito de Encubrimiento Calificado", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ERIC WALTER CASTRO, -nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión u ocupación electricista, nacido el día 06 de noviembre de 1990 en Buenos Aires en la localidad de Merlo, titular de DNI N° 35.947.022, con último domicilio en la calle Rodríguez Peña nro. 745, de la localidad y Partido de Merlo, de 32 años de edad, hijo de Stella Maris Orrego (v) y de Daniel Alejandro Castro (f), instruido de estudios secundarios completos; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Vistas las numerosas citaciones cursadas al causante y no habiendo podido ubicar al nombrado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Eric Walter Castro -DNI N° 35.947.022- por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento tal circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa n° 7 Deptal. 06/05/2024, 13:17:59. Leppen Daniel Alberto, Juez (PDS). Secretaría. Lucero Claudina Cristina, Secretario.

may. 15 v. may. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Martínez Ricardo Fabián y Otra c/Doyle y Costa Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", cita a los herederos de JUAN CARLOS DOYLE Y COSTA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Datos del Inmueble objeto de autos: Sitio en calle Chile 362, El Talar, pdo. de Tigre, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. D, Mz. 31 B, Parc. 5. Partida N° 81614.

may. 15 v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados "MARTINEZ PAMELA ROMINA c/Gutierrez Leandro Hernan s/Cambio de Nombre", Expte N° 41.618, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que en los autos mencionados el peticionante Pedro Gutierrez Martinez, DNI 53.063.575, argentino, nacido el 25/03/2013, hijo de Leandro Hernán Gutierrez y Pamela Romina Martinez, domiciliado en la ciudad de Alberti, pdo. del mismo nombre, solicita por el presente su cambio de nombre por el de Pedro Martinez. El presente deberá publicarse por una vez por mes en el lapso de dos meses en Boletín Oficial. Mercedes, mayo de 2024.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre la sentenciencia del día 3 de abril de 2024 en la cual se ha dispuesto: 1º). Otorgar a la Sra. MARIA ISABEL GIMENEZ (DNI 24.954.441) a la guarda prevista por el art. 657 del CCyCN de sus nietos Ornella Natali Cuellar (DNI 54.589.437), Jonas Valentin Cuellar (DNI 56.335.686) y Maria Bruna Perera (DNI 58.654.769), por el plazo de un año contado a partir del presente. en los autos "Cuellar Jonas Valentin y Otros c/Castillo Virginia Alejandra y Otros s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 sito en calle Gral. Paz N° 742 de la ciudad de Pergamino, en autos "Martinez Jonatan Ezequiel c/Martinez Hector Fabian s/Reclamación de Estado", cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de cambio de apellido formulada por el Sr. JONATAN EZEQUIEL MARTINEZ por "Villalba" para que lo hagan dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se expide el mismo a fin de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez por mes en el lapso de dos meses.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "FERRARIO DANTE SEBASTIAN s/Cambio de Nombre" Expte. N° 18618, se ha solicitado la supresión del apellido paterno (Ferrario) y la sustitución por el apellido materno Anta del joven Dante Sebastián Ferrario, DNI 49.665.249, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se hace saber que el actor litiga con Beneficio de Litigar sin gastos provisorio conforme autos caratulados "Ferrario Dante Sebastian s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 18617 de trámite por ante el mismo Juzgado de Familia N° 1. Secretaría, Tres Arroyos, 10 de mayo de 2024.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Rojo Lara Mariana s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por MARIANA LARA ROJO siendo el nuevo nombre pretendido "Lara Mariana Luciani", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 10 de mayo de 2024. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial (domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones) y en el diario de mayor circulación local, una vez por mes, en el lapso de dos meses, sin cargo alguno por tratarse de cuestiones que atañen al Derecho de Familia. Banfield, 10 de mayo de 2024. Pereira Pablo Alejandro, Auxiliar Letrado.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, sede Pehuajó, sito calle Alfonsín 725 de Pehuajó, en autos caratulados "Mana Santiago s/Cambio de Nombre", Expte. PE-1428-2024, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, el Sr. SANTIAGO RAMOS MANA, DNI 45223481, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Ramos", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Santiago Mana". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Ezequiel Caride, Juez. Pehuajó, 15/04/2024.

1º v. may. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "474536 - Rodriguez Delia Emilce. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", cita a Herederos y/o Sucesores de CATALINA BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de ERMELINDA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de JOSEFA SCARFO Y BELLUSCI; Herederos y/o Sucesores de HERMINIA SCARFO Y BELLUSCI; Sucesora de AJURORA SCARFO Y BELLUSCI, esto es, MABEL BEATRIZ SABATINO; Sucesores de AMELIA SCARFO Y BELLUSCI, esto es, MÓNICA BEATRIZ RODRÍGUEZ Y SCARFO y SILVIA MARTA RODRÍGUEZ Y SCARFO; y Sucesores de DOMINGO JOSÉ ALBERTO SCARFO Y BELLUSCI, estos es, MARÍA CRISTINA SCARFO; NORMA LILIANA SCARFO; GRACIELA NOEMÍ SCARFO; y LUIS ALBERTO SCARFO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la Ley 8.884 Artículo 4.- (Todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia). Rosso Mariela Andrea, Prosecretaria Letrada. Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

2º v. may. 15

POR 1 DÍA - Se hace saber a Ud que en los autos caratulados "7846526 - Farias Elvio Oscar. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo civil, Comercial de esta ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría dos a cargo del autorizante, se ha resuelto librar el presente a los fines de que previo cumplimiento de las formalidades de ley proceda a publicar el edicto que se acompaña por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Se transcribe la medida que lo ordena: "Río Tercero, 01/04/2022. Por formuladas las manifestaciones que anteceden. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada (ff. 60/52) con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de esta ciudad a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, oficiase al RGP." Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Juez/a; Dra Cuasolo, Prosecretaria. Se transcribe edicto formulado por este juzgado en lo civil y comercial de la ciudad de Río Tercero: "Río Tercero. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría N° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "Farias Elvio Oscar. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7846526), cita a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande", Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 962141. El inmueble descrito precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 - S: 01 - M: 041 - P:013); y bajo la cuenta n° 3301-0.666.953/8. Decreto de admisión: Río Tercero, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de

usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. Manuel Serralvo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...]. De conformidad al régimen de gratuidad vigente para los procesos de usucapión, establecido por la Ley 8.884 Artículo 4. (Todo trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia), debiendo ser gratuita la presente publicación". Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria.

2º v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos "Gomez Deantonio Maria Marquesa s/Cambio de Nombre" (Exte. n° SI-39420-2023), con fecha 13 de noviembre de 2023, la Sra. MARÍA MARQUESA GÓMEZ DEANTONIO ha solicitado su cambio de nombre a María Laura Gómez Deantonio, y que las oposiciones correspondientes podrán formularse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación del presente, que se realiza una vez por mes en el lapso de dos meses conf. art. 70 C.C.C.N. San Isidro, 8 de abril de 2024. Citraro Sabrina Laura, Juez.

2º v. may. 15

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MENENDEZ. Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA KLEIN. Bahía Blanca, mayo de 2024. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER GRANDINETTI. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARZARI, ARMANDO JUSTINO. San Isidro, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA RICARDO DANIEL, DNI 24.418.823. Quilmes, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NESTOR PERALTA e IRMA DORA ESTEFANAZZI. General Lavalle, 7 de mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN SANCHEZ y PILAR SOTELO. General Lavalle, 25 de abril de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL FRANCO - Doc. 5925399. Fecha de mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Jud. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BINA PEDRO JOSE. San Nicolás, abril de 2024.

may. 13 v may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA VICTORIA. La Plata, mayo de 2024. Esteban Rosito. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de FURNARI JOAQUIN. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMADDIO FRANCISGUINA ALADINA. Pergamino, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIONE JOSÉ. Pergamino, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOUD NICOLAS ENRIQUE. Baradero, mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DE VIRGILIO y OLGA SUSANA GARCIA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJOS CARLOS RUBEN. Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NELIDA CREMONA. San Pedro, 7 de mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIGLIANO EDUARDO HECTOR. San Pedro, 30 de abril del 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS ELBER IRIS. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARMONTEL ALBERTO ELISEO. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GARCIA DE PINA y DORA NICOLASA FERNANDEZ. La Plata, 8 de mayo de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA ELENA CARMODY y OSVALDO JULIO PEDROL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIPAULA MARIA LUISA - (DNI F 4781888). Azul, abril de 2024. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ CARLOS JAVIER - (DNI 21504179). Azul, 30 de abril de 2024.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB GERMAN ALBINO, DNI M 7.731.661. Quilmes, abril de 2024.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAND HECTOR, DNI N° 7.516.002 y CHIOCANOFF CATALINA, DNI DNI N° 3.789.438, Quilmes, 27 de diciembre de 2023.

may. 13 v. may. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRUVE VALBORG JOHANNE, LC 3.249.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo apercibimientos de ley.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION INES DI MEGLIO. Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SCOVAZZO MARIA DEL CARMEN. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ELENA VILLA ABRILE. Coronel Suárez, 7 de mayo de 2024. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTAIN RUBEN EMILIO, DNI 10.833.205. Tres Arroyos, 22 de abril de 2024. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELSA ALICIA FASANELLI. Tres Arroyos, mayo de 2024.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISSI ELSA DELIA, DNI F 3.836.708. Tres Arroyos, 8 de mayo de 2024. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SANTARELLI. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GRACIELA D'ADDATO. Bahía Blanca, mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR VALENTÍN NAVARRO. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO MATIAS. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JOSE ARIZA. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRE JOSE MARIA, DNI 10.100.512. Azul, septiembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA PESARA LUIS ALBERTO, DNI N° 10.544239. Mar del Plata.

may. 14 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolas cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PORTA MARIO ESTEBAN. San Pedro, 8 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattiil, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7.630) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PUGLIESE. Necochea, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL ECLIDE NIETO. Pehuajó, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 44 de Trenque Lauquen, en autos "Guzo Raul Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100921 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZO RAUL ALBERTO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 5/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROQUE ROBILOTTE. Carhué, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en la calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUÍS AZCARATE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE MANUEL MIGOYA y ELENA CARMEN MIGLIONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Migoya, Enrique Manuel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" - (Infocrec 970), Expte. N° 7382/24. Pellegrini, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN GRAHAM. Guaminí, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL JOSE SUAREZ ROBERTO y CRISTOBAL MARIA NATIVIDAD. América, 9 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GIUNZBURG y/o ZULEMA GUINZBURG. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAFF EMILIO GASPAS. Coronel Suárez, 3 de mayo de 2024. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIROLO EUFRACIO OSCAR. Coronel Suárez, 8 de mayo de 2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PRINCIPE RAGNOTTI. Bahía Blanca, 2024. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CEFERINO ROSSI. Campana, mayo de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARRIO. Campana, mayo de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIELA MABEL BARRAZA, DNI 27.082.680.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA ANGELA PASQUINI, DNI 93.232.199, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANGÉLICA ALIZADE, DNI 4.990.220.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER PEREYRO y NICANORA MARIANA RODRIGUEZ. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NELIDA RODRIGUEZ; VICTOR EDUARDO ROMERO y ANGEL MODESTO ROMERO. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PORTILLO CARMEN y PORTILLO MIRTA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA EUGENIA LEGARDA, DNI N° 1.108.680. Mar del Plata, 3 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ÁNGEL BIBBÓ, DNI M N° 5.316.097. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO OMAR ITHURRART, DNI 13.467.617.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE CASAFUZ y OFELIA BEATRIZ FELICIA JORDA. San Isidro, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIANA MARTA CAPELO. Quilmes, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA MISKINIS, DNI N° 6.213.128. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Benito Juárez a cargo Dr. Walter Pacheco y Secretaría Única, Dra. Sandra Cristina De Franchesco, Depto Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCOLINO DARDO LUIS, DNI 5.379.835 y Doña TORNARI HERMELINDA, DNI 5.743.607.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODOLFO VICENTE MALDONADO; MARIA CRISTINA COLLOCA y ADRIANA CRISTINA MALDONADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, mayo de 2024. Dr. Claudio Pego. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ. Quilmes, mayo del 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENO TERESA MARIA y de ARGÜELLES ALBERTO MAXIMO. San Isidro, 8 de mayo de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA ARIAS, DNI 12.201.454. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MEGGIOTTO. San Isidro, mayo de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ STRAUSS. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA GRACIELA FERRERAS, DNI 11.133.594, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferrerías Elena Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11633-2024. Mar del Plata, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RENE ZARICH. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO CALABRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA BALLVÉ SARDÁ. San Isidro, mayo de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante QUESADA JUAN, DNI 5.305.816, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIANA MARTA CAPELO. Quilmes, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MURGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRASAN JOSE ERNESTO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BLANCA CAVALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA SEGUNDO ANTONIO y SANCHEZ PETRA. San Isidro, 8 de mayo de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA FRUTOS GERMAN. Dra. Maria Laura Iglesias. Juez (PDS).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS LILA SANGUINETTI TECHERA. San Isidro, mayo de 2024. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar Letrada.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESTELA y ANTON VICENTE. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANGEL LUIS ROSARIO MANSILLA, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mansilla Angel Luis Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-8742-2024. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA ESTHER OLIVO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11864-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS JACINTO, DNI M 7.620.367. Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO ATILIO MARELLI y Doña NÉLIDA NOEMÍ RECUPERO. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ IGLESIAS, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA MERCEDES. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO IBARRA. Quilmes, 24 abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BERGER DE POLAK. Coronel Suárez, 5 de mayo de 2017. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUGIMOTO HIDEO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFÍN ALCALDE, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes MAURO RAMÓN DIAZ, DNI.93.143.168; CLARA LIDIA GANDINI, DNI. 3.297.184, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTÍN ALBERTO BRANDAN, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA SCROFANI, DNI 93.675.292 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 9 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VILLANUEVA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO HUGO VALDIVIEZO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO FLORES AGUILAR. Quilmes, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Rosales Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SI-33500-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES FRANCISO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Isidro, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DABORMIDA EDUARDO CELSO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ZULEMA DIZ, DNI F 3.798.308. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ILEANA HARTE, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA DARIS PANDIANI. Quilmes, mayo de 2024. Firmado digitalmente por Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MAGDALENA MARTINEZ y ROSA ESTELA ROJAS. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. JIMENEZ CARMEN, DNI 11.886.161. Quilmes, 3 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA MONTAÑA, y NÉLIDA MONTAÑA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10445-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALCARLOS MIRTA TERESA, DNI F 6.518.384. Mar del Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO CORDERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLA ROBERTO EDUARDO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO DIAZ. Avellaneda, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31180-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLANCAQUEO DELIA NOEMI, DNI F 5.714.173 . Mar del Plata, 10 de mayo de 2024. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ CHOBADINDEGUY. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: "Matanza Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nro. 34293-24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATANZA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Quilmes, 10 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de INÉS SIGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTHA SELLA TOMBA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALEJANDRO D'ONOFRIO y HILDA AMANDA PARODI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAPRIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIA GOLINI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL DI NARDO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO GARCIA ARANGO. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIVERO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO FRESONE. Lanús, 8 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVERSSO MARTA ROSA. San Isidro, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO DOMINGUEZ y LIDIA NORMA HUBERT. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Lanús, en Expte. N° 68.509 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, ESTHER, DNI 5.903.352. Lanús, 09 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ TORO ANA CONCEPCION. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA TERESA VALDEZ y/o VALDES. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE LUIS ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA LIA NÉLIDA y RETOLA ALFREDO RUBEN, autos: "Almada, Lia NéLida y Retola, Alfredo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46408-24. Chascomús, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL HARAMBOURE, el presente edicto se libra en los autos "Haramboure Hector Raul s/Sucesión", Expte. 46.480/24. Chascomús, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por ETCHART HILDA DORA. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ VILMA MABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJUEZ RICARDO RODOLFO y PEREZ HILDA CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICA GLAXSMANN. General San Martín, mayo de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bustos Berta Nicolasa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38845-2023 - SM-38845-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS BERTA NICOLASA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSANI LUCIO ERNESTO y SCALISE GABRIELA MABEL. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA GIOIA y de RUBEN GRUMEL. La Plata, 10 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIASCIA GABRIEL ERNESTO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BOLOS GRICELDA ARACELI, DNI 13.796.643. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGAPITO MONTENEGRO, DNI 5.357.531, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Montenegro, Oscar Agapito s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nro. 6049-23. Coronel Vidal, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GABRIEL D'AMICO. La Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAFFNER CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRADA FERNANDEZ y/o JOSE ANTONIO PRADA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIA SANDRA CORINA. Gral. San Martín, mayo de 2024. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA JUANA TIBI. La Plata, 10 de mayo de 2024. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CORONEL ERILDA MARTHA. San Martín, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA ELINA PELLI. La Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DORA ELVIRA LITARDO; de Don SCHMIDT AGUSTIN CARLOS y de Don SCHMIDT CLAUDIO MARTIN. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2024. Dra.

Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARTA ALICIA ALFANO, con DNI F 4.082.358. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ARCOS. Gral. San Martín, mayo de 2024. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LCAZE PABLO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONZALEZ OSCAR. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATITUCCI NATALIA. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINALDO CESAR GOMES DOS SANTOS. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CESARO. Secretaría. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERIGLIANI RUBEN ARMANDO y de KORACIK ELSA. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA AMBROSIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Juez Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaria Única a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA JUAN MANUEL, DNI N° 31.145.474, con último domicilio en Sargento Cabral N° 1989, de la localidad y partido de San Miguel. San Martín, 5 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARMEN ALBORNOZ. La Plata, 7 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANGEL JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASINI AURELIA DONATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GAMBALE VICTORIO y FUSCO ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUCINDA ALICIA y BITOCCO PEDRO. Gral. San Martín, 7 de mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRAYSSE OSCAR ROBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante DOMINÉ ANTONIO OMARPARA, que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código Procesal). Pergamino, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA JORGE PEDRO y RUTOLO BEATRIZ MARGARITA. Gral. San Martín, mayo de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA LUJAN FLEITES. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JORGE GUIÑAZU. La Plata, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RIMOLI. La Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARIO BUFFA. Lanús, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROTTA EDUARDO ORLANDO. La Plata, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ÁNGEL SIVORI. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO AYELEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANIRATTO ANGEL RUBEN. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACCHEO EUSEBIO PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO OSCAR SANGUINETTI, DNI 4.954.202. La Plata, 9 de mayo de 2024.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN GERONIMO, DNI 11.256.885. Moreno, 8 de mayo de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Avellaneda, sito en ka calle Carlos Tejedor Nro. 283 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VLADIMIRO PODSTRELNOV, con DNI M 5.024.094. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA ELENA MARTINEZ. Lanús, 8 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROZZI CARLOS HORACIO y VISPO MARIA ESTER. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA GRACIELA RODRIGUEZ ZOUZA, DNI 12.566.775. Moreno, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ZAMBRANO, DNI M 7.257.177. Moreno, 9 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Renato E. Santore, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ISMAEL GATTI. Pergamino, mayo de 2024.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCENAS ELIAS. Lanús, 7 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BUENO. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIZUETA ALICIA DE LUJAN. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO MORENO, DNI 16.348.834. Moreno, 9 de mayo de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO NOLBERTO LORENZO. Lanús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moren-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO DIAZ GIL, DNI 94.148.291 y NORMA BEATRIZ SUPPLY, No Informado 4.149.602. Moreno, 8 de mayo de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gou Juan Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 89165 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO GOU y ANGELICA ELEISER INTELANGELO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 2 días del mes de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTAGOSTINO, DNI 864.360; DORA LIDIA CARBONATTO, MI 2.228.811. Moreno, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Deprartamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ ASUNCION LIDIA. Lanús, 9 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA BENEDETTI y ALFREDO PASCUAL CIGNOLI. Pergamino, mayo del año 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ETHEL MASSONNAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILLETTA ALEJANDRO LUIS. Lanús, mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES NIDIA MÓNICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CAVAGLIA ERMELINO MIGUEL. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADRIÁN CARLICHÍ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Germán Sánchez Jáuregui cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos de Doña IRENE ANTONIA GARAVENTA. Necochea, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CUVERTINO. Pigüé. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METOLA JACINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANIDO ARTURO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ZAPATA CARLOS. Lomas de Zamora, 17 de noviembre del año 2023.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNANDEZ DE NELLI ALFIA. Necochea, mayo de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO HUGO BUSTOS. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LULLO JULIO CÉSAR; DE LULLO ARMANDO CARLOS y QUINTAS ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCORZO, CONCEPCIÓN MILITELLO y ÁNGEL SCORZO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARRION CLAUDIA ALEJANDRA y Doña SOTO MARTA ESTER. Colón, mayo de 2024. Dr. Héctor Mariano Mortara.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDO CALMELS. Pigüé. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA FERNANDA ZUBIZARRETA. Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDON BRUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMALLO JOSÉ MANUEL. Necochea, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HIPOLITA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABUIN GUILLERMO ALEJANDRO, DNI N° 13.656.100, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCC de la Nación). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILOCCO MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN CARLANTONIO y JUANA PAULINA SCHOENFELD. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretarías a cargo del Dr. Mortara y Dra. Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRMANI ERNESTO ALEJANDRO. Colón, 22/03/2023. Ibarra Pilar Belen. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARA JANUSZ CASIMIRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes JESUS VERA, DNI 7.910.987 y MARIA ESTHER GOMEZ, DNI 6.554.405. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ENCARNACION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZANA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DIVINA CANICOBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. La Matanza, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO URIARTE. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCIBIA JUAN EDGARDO y SPRUCH WEISSER LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA ROSA GOMEZ. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO JORGE GARCIA y RAQUEL MARIA GUGLIELMO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELINA MORENO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL FRANCISCO PELLEGRINO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAÚL OLIVIO. Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN PEREZ y de ENRIQUE NATALIO PIRILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR GARCIA, DNI 17.256.201. Brandsen, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACACIA RAMONA VASQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ FORTUOSO MARTIRES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGEL CLEMENTE. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ENRIQUE JOSE HECTOR y TORRES BERTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRO TCACHUK. En la ciudad de La Plata, 9 de mayo de 2024. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑERO OSCAR ENRIQUE. En la ciudad de La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANICETO DEL ROSARIO MIRANDA. La Matanza, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE MASCHWITZ. San Isidro, mayo de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo Juez Subrogante Dr. Martin H. Cherubini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NORAH GRACIELA CERUTTI. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA TERESA BORZI y/o DORA BORZI. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ARGENTINO DUALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SORRENTINO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de GARCIA DAVID FRANCISCO. Silvia Fontivero. Abogada T°LXIV F°64.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO SAN MARTIN, DNI M 6.612.330. Mar del Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS EDUARDO GIL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA SARCONI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR ISIDRO MOLINA. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE PAGANO.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por ESCOBARI ALFREDO FABIAN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Nueve de Julio, 30 de abril de 2024. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO HUGO HECTOR. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANESA LORENA MIRTO y AGUSTIN LEONARDO TRUJILLO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS LECITRA. Mercedes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Faccioli Walter Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-72621 - 2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCIOLI WALTER ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 9 de agosto del 2024. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña IZQUIERDO IRMA LEONOR, DNI F 5.795.830.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JORGE HORACIO. Gral. San Martín, mayo de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA MARIA CARLOS EDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS FERNANDEZ BERNARDA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 10 de mayo de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Monaco Mafalda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7027-2024 - SM-7027-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO MAFALDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de mayo de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSANA ANDREA SEVERIENS, DNI 16.768.198, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALICIA SARA. San Isidro, mayo de 2024. Mariela A. Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MINERVA PUJOL BUCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SANTILLAN ROBERTO HORACIO, LE 5.362.053. Azul, abril de 2024. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña HAYDEE BEATRIZ LAMBRUSCHINI. Mercedes, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LEONARDO GONZALEZ. San Isidro, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JIMENEZ VICTOR MANUEL y Doña MICHEL ANA CATALINA. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HORACIO JORGE OYHANARTE, DNI 14.742.455, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO TOVAR CHAVEZ. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO CENTIOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA NORMA GUERCI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ELSA SILVA. San Isidro, 10 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FABRICATORE. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BARRA. San Isidro, 10 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS NEUFELLNER. San Isidro, 10 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CORREA MARIA ANTONIA. Marcos Paz, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA MELON, DNI 2.233.977. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Toporovsky, Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. N° 11561 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO TOPOROVSKY. Navarro, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO GONZALEZ, DNI N° 4.758.690 y ELENA MARTINEZ, DNI N° 2.199.737. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN PABLO LARROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ORFELIA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA OLGA CASTANEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, de autos "Baruque Humberto Dionisio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 89467 (LZ-13019-24), para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.) herederos y acreedores de BARUQUE HUMBERTO DIONISIO, DNI M 7.728.491. Banfield, 10 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO GARCIA e IRENE ROSA DEL CARMEN

OLIVERA. Mercedes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ FILOMENA y CASTOSA HAYDEE NORMA, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANANIOS ELIGIO BARRIOS BORJA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOMEDES MEAURIO TORRE y MARIA ANGELES URIARTE BAJONETA. Lomas de Zamora, 8 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNIZAGA PATRICIA IRIS, DNI 14.634.472. Lomas de Zamora.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASI MANUEL. Mercedes, 8 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO MARTINEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo del año 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MAIDANA. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de MARIA EDINA LUGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO RIVAS. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI ANÍBAL ÁNGEL. En la ciudad de La Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS PAZ y RAMONA DEL ROSARIO SOTELLOS. Lomas de Zamora, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ SARMENTI, en autos caratulados "Sarmenti, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23772-2023. Monte, mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NÉLIDA VELIA BORLA y/o NÉLIDA DELIA BORLA; MIGUEL DELPELO y/o DELPELO MIGUEL ÁNGEL DEL PELO y MARÍA RAQUEL ULLUA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de San Aonio de Areco a los 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO MASTROMONACO. Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CAJADE, DNI 12.159.815. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TREJO MARTÍN LEANDRO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Dittler Ricardo Cristian s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 112420, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO CRISTIAN DITTLER. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN DOMINGO SUAREZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Suarez, Rubén Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. 40689 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 10 de mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Minvielle Patricia Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LP-6854-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA INÉS MINVIELLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del CPCC). La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL NICOLÁS SOEIRO. Mercedes (B), 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR SOBERON. La Plata, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAVERZASCHI CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLATT JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RAUL QUIROZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por un días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de MARIA ESTER RODRIGUEZ. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMI QUINTEROS. Mercedes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA CALIXTA LEYES. Morón, 6 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA OLIVERA SAAVEDRA. Secretaría, La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL PITTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 7, 2340 del CCyC). Morón, 2 de mayo de 2024. Ramiro Julian Tabossi Chaves. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL DARDO BISCOSSI, DNI 13.235.993, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC), Morón, 08/05/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SPALLETTI. Secretaría, La Plata, de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ELSA NELIDA GANDARILLAS. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de San Antonio de Areco a los 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS PAULINA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SARA ALICIA SILVINA RABANAL. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ELENA HERRERA BUSTAMANTE. La Plata, 10 de mayo de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTA IRENE, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 8 de mayo del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilme, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSOLINO GUSTAVO GABRIEL, DNI 20.364.992. Quilmes, mayo de 2024.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OSVALDO ABASTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Fernandez Ana Dora s/ Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 71886 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA DORA FERNANDEZ, DNI F 5.894.028, fallecida el día 27 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. Dolores, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Battista Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 154 segundo piso de la localidad de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIOS FLEITAS MARTA RAMONA y REVELCHIONE RUBEN, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGAN ONILDA CLODINÉ. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 1 Junín, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIVERO. Junín, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos "Curti, Mirta Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-12787-2024 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MIRTA SUSANA CURTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO OSMAR ANTONIO y NELI BLANCA GUARESCHI. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría a cargo del Dr. Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón 1° piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luis Manuel De Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO - 12568 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL DE JESUS. En la ciudad de Morón, a los 6 días del mes de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LORENZO GARCÍA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALTIERI y de ELVA ROSA SARMIENTO. Junín, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FENOGLIO NILDA HAYDEE. Junín, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TRIULCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DE LIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS GLORIA ISABEL. Junín (B), 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALFREDO GONZALEZ, DNI 5.322.409 y de ZULMA NOEMI GONZALEZ, DNI 6.072.163, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON BONILLA. San Justo, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERRE EMILIO ANTONIO, DNI N° 5.322.975, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8524-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACE SUSANA AMANDA, LE 1.016.228. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Garre Elida Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRE ELIDA HAYDEE, DNI F 3.652.948. Mar del Plata, 2 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARRIONUEVO JUAN CARLOS, DNI 14.318.271, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de febrero de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL DELLA RAGIONE. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL AILAN. San Isidro, 9 de mayo de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA FRANCISCO. Lanús, 9 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUVI RUBEN EDUARDO. San Isidro, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda a cargo de la Dra. Reghenzani Maria Elisa -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mazzoleni Maria Alejandra del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morel Ramona Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47347/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREL RAMONA CLARA. Avellaneda, 7 de mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA AMADO, LE 6.338.024. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JOSEFA SANTAMARIA y OSVALDO BELLO. Avellaneda, 9 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SUSANA. San Isidro, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN ALCIRA LIDELMA, DNI 3.964.179.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6° a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, en los autos caratulados "ROSANNA MILLY MOGGIO s/Sucesión Ab-Intestato, SI-7002/2024" cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ADRIANA CLAUDIA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz -Jueza-, Secretaría Única a cargo de Ithualde Carlos Enrique, Secretario, sito en Álvear 465 primer piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Finkel Liliana Monica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Número: 34490-24, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA MONICA FINKEL y de GUILLERMO MARCELO BAVOLEO. Quilmes, 10 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLEGAS AGUSTINA y ZAPATA FRANCISO JASINTO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS SANDRO GABRIEL. Lanús, 8 de mayo del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Ituzaingó N° 340, Piso Sexto de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ DELIA BRUNO, titular del documento nacional de identidad N° F 6.356.436, para que se presenten a ejercer los derechos que pudieren tener y corresponderles dentro del plazo de treinta días de la presente publicación.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO BORDON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FAUSTO WEINSTEIN. La Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROSTEGUY BERTOLINO HILDA JACINTA. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANICETO DEL ROSARIO MIRANDA. La Matanza, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR ZUFRIATEGUI. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DONANTUENO GRACIELA BEATRIZ con DNI 4.988.317, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GASPAS CASTRO. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDI ADOLFO JACINTO y RAUL OSVALDO MANFREDI. San Justo, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNOSO CARLOS AMERICO. San Andrés de Giles, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDI ADOLFO JACINTO y RAUL OSVALDO MANFREDI. San Justo, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR CASALE. La Plata, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MYRIAN LILIANA DEL PRADO, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994) fdo. 03/05/2024 10:16:31 Soto Cintia Carolina .Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dpto. Judicial Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI GOMEZ y/o ELSA NOEMI GOMEZ DE DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA NORA ISABEL. San Isidro, mayo de 2024. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS COÑA; JOSEFINA AMBROSIA CANTERO y LILIANA BEATRIZ COÑA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ MIGUEL ARSENIO y MONTERO MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE MARIA ISABEL. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR HELGUERA. Rojas (BA), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACUCHO ELIDA ELBA. Junín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMINDO ABREU AFONSO DA SILVA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA NIEVE JOSEFA SPAGNOLO. Rojas (B), 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Villani Silvana Nora cita y emplaza por el plazo de treinta

(30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por FERNANDEZ OLGA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA ROGELIO ANTONIO. Morón 9/5/2024. Raggio Patricia Liliana. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO VICTOR ACUÑA y TERESA IRMA JOFRE. Vedia, 29 de abril de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LINA GALVAN y ADOLFO CARLOS LEMES. Rojas (B), mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JUANA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CALDERON. Lincoln, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 8 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PRONESTI y CELIA CONCEPCION TROVATO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO NAVARRO. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MIGNINI. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA AZZARETTI y HUGO HORACIO BIANCHI. San Nicolás, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUHAMAD MARIA CELSA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº4 en lo Civil y Comercial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICHARD RICARDO ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRUNIN LUISA RAQUEL. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de FIGUEIRAS JOSE MIGUEL y ALVAREZ NELIDA. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús interinamente a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia -Juez- la Secretaría Única cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte Nº 158 C.P. 1870 de la localidad y Partido de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes DIAZ JUANA MARIA y BILOTTA JULIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA SANCHEZ, LC 2.636.377. Bolívar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del departamento judicial de San Martín a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de JUAN QUOTA. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVALLEN ELSA CECILIA y de ROLANDELLI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI CLEMENTINA ODILIA y LEDESMA ALBERTO ANGEL. General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE PEREZ o PEREZ GUTIERREZ. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA BEATRIZ NILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROBERTO SERAFÍN VILA. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GONZALEZ RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECI NELFO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FAEHSE FEDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ SANCHEZ DOLORES. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, departamento Judicial de Dolores, en los autos: "Giffoni, Osvaldo Walter y otro s/Sucesión Ab-Intestato 1603-23" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALVAREZ NELLY LUCIA; GIFFONI EDGARDO y GIFFONI OSVALDO WALTER. Lezama, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ADOBATTI y de Doña MYRTA EDITH SUNINO. Ayacucho, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO SUAREZ. Ayacucho, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS ANDRES y SANTIAGO NELIDA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA LEONOR IGLESIAS, en los autos caratulados "Iglesias, Marta Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43.161. Chascomús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA MARI y MIGUEL ANGEL BARROSO. Punta Alta, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIANO BILLIA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Magistrado Suplente Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DORA COLANTONIO. Punta Alta, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UFER JORGE ANTONIO. General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de TORRE RUBEN OSVALDO LORENZO CAMILO. San Justo.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, en autos caratulados "Estigarribia, Eulogio Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. N° 57271 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTIGARRIBIA EULOGIO OSMAR, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 Cód. Proc. y 2340 CCCN.; Cam. Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016). Pinamar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRIZO OSCAR ALBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ JUAN JOSE. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO CRISTIAN JAVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Berns Ernesto Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13425-2024 - SM-13425-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNS ERNESTO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, en autos caratulados "Bustamante, Claudia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), Expte. N° 57468 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE CLAUDIA BEATRIZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 Cód. Proc. y 2340 CCCN.; Cam. Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016). Pinamar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pulitano Osvaldo Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12213-2024 - SM-12213-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULITANO OSVALDO NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Arias Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3666 - SM-3666-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JORGE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA CARLOS ANIBAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Dolores, en autos "Castro Diana del Carmen s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO DIANA DEL CARMEN, DNI 6.236.588, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ VIVES y OSVALDO LUIS GIARDELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Breitenbucher Ilda Albina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14062-2024 - SM-14062-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREITENBUCHER ILDA ALBINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY IRIS RAMELLO y/o GLADYS IRIS RAMELLO; y OSCAR RODOLFO VIOLA y/o OSCAR RODOLFO VIOLA y PIACQUADIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LA TORRE MARTHA NOEMI. Villa Gesell, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, sito en Avenida Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEREZ MARIA

ISABEL. Villa Gesell, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ciapparlli Graciela Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9021-2024 - SM-9021-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIAPPARLLI GRACIELA MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Vives Nelida Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13542-2024 - SM-13542-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ VIVES y OSVALDO LUIS GIARDELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOPAR NELIDA GLORIA, DNI 3.889.110, en autos "Gopar Nelida Gloria s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GARCIA HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Rosana De Paolis, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 piso 3º San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL BENSONI. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6 de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corbalan Elena Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76081, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA DEL CARMEN CORBALAN, DNI F 4.794.925, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMÓN URRUCHUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORENO NOEMI ROSA. Maipú, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVITE DELIA MARGARITA y LOIACONO ENRIQUE JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MUÑOZ y ANA ELVIRA NARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO MARTIN. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA JUAN JOSE. San Andrés de Giles, 6 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGORE MIRTA ESTER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes ENRIQUE JOSE HECTOR y TORRES BERTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONIDAS HERRERA. Lomas de Zamora, mayo del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANGEL CLEMENTE. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ARCE JOSÉ ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante. San Andrés de Giles, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA OFELIA SANTUCHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MIRTA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AVELLINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ARCELLA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO HECTOR ACHILLI. Lomas de zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA NORA ISABEL. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO HUGO FERRARO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe -Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Pte. Peron de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinardel Juan Jose y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85806; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PINARDEL; NELIDA SERGIO; MARIA TERESA PINARDEL y RICARDO ALBERTO RIVERO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JOSE DI MARTINO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSANA MARIELA LAMBERTUCCI. Nueve de Julio, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA MARGARITA MONTENEGRO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO ROMERO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRARI. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NATALIO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLCESE MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIVAS MIGUEL OMAR. Nueve de Julio, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIO LUIS. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SEITUN. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGUEZ ANTONIO MANUEL, por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GALAN MARTINEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10 Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de PARADELO ANTONIO, Expediente 115606, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el Juicio Sucesorio de HORTENCIA ELIDA PONTE cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ HECTOR. Nueve de Julio, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS NELIDA ESTER, DNI F 6.134.298. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA DI FASIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MANDAGARAN ANTONIO OMAR, por el término de treinta días. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONO AGUSTIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANI EMILIO ALBERTO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ELSA GEBAUER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMALINO MIRTA ALICIA MABEL y CONDOLEO LUIS ANTONIO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCALI FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NANCY EDITH MACCAGNANI. Nueve de Julio, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MONTROYA HUGO OMAR. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, DNI 31.679.348. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERT ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DO COUTO HENRIQUES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JOSÉ PEREZ BALBI. Del Pilar, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLSZANSKI. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUAN BIANCO, DNI 4.793.178 y de CORNELIA KOLBL, DNI F 2.105.566. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA PARDO. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASELLA MARIA ESTER. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCIOTTI JAVIER. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRIOS PATRICIA LAURA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña AMADORA ANTIQUEIRA, DNI 93.338.067. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ SILVIA GRACIELA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON LEON MIRAVALLE, DNI 4.796.138. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NANCI VALENTINA CIANCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Cianci Nanci Valentina s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 60881. Nueve de Julio, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELSA MARTINEZ, DNI 3.985.346.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GILBERTO BARRIOS IBARRA, DNI 92.098.899. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA SCHANDER. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NORMA MEGGERS, DNI 17.256.735. Moreno, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO MANSILLA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PRESTA. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCKEFELLER CARLOS ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTO ALFREDO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRILLO ALBERTO. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO DI LENARDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO MANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO COVOLATO y CORNELIA GUENCI, por el término de 30 días, a los efectos de hacer valer sus

derechos. Morón, 9 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ ACHUCARRO. Morón. Firmado digitalmente por Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MOREIRAS CORTIZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de JARA JUAN CARLOS, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANEBIANCO STEFANELLI CARLOS ARIEL, "Panebianco Stefanelli Carlos Ariel s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús a cargo del Dr. Vega Félix Fabián - Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta y Dra. María Laura Rey del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, Lanús Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 25171, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA CAMPODONICO, DNI 9.889.939, (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA EDUARDA CHIAPPE. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Fernández, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ERNESTO FERNÁNDEZ, para que así lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Lanús, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALEJANDRA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOSANTO AVEIRO. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ANTONIO BOGGETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON SABA SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELENA ELIZABETH BENVENUTTO. Morón, 10 de mayo de 2024.
may. 15 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIÑO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante OCAMPO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten conforme lo dispuesto por el (Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), (Ley 26994). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE ABREU y ANA SARAVIA DA SILVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERRERO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBINO ALONSO PEREZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el (Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), (Ley 26994). Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR AVELINO SAAVEDRA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NELVA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAFUENTE SILVANA PAULA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA MABEL SANCHEZ, para quedentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDERICO OSVALDO LEGUIZAMO, para quedentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO GAMBETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 esquina Alte. Brown, segundo piso de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZUDOWSKI NELIDA MARIA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSANI ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA ELBA HERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIO FRANCISCO CORDOBA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SABO. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEIJO GABRIELA CELINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNAN CLAUDIO MATTEIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PAIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada -Juez-, Secretaría a cargo de la Dr. Hernan Ruben Sparano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILAN JOSE. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUSEF NELIDA VICTORIA. La Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN BELTRAMINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a

los bienes; dejados por el causante FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FERNANDO EDUARDO. Gral. San Martín, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA JORGE ARIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ERNESTO PIZZOLITTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELARA JULIO CARMELO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCyC). San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATA FORZANI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIAMPIETRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SUSANA PALMIERI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de los Dres. Agustín Marano y Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2.929, CP 1754 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cáceres, Daniel Alberto (57) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-15570-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CÁCERES DANIEL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días tomen debida intervención en autos, (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAVAL CLAUDIO MARCELO, DNI 21.904.632 y ELOY DIONISIO LAVAL, DNI 5.321.954, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos de IGNACIO DE LA CRUZ BORGE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL ANGEL GUERRERO, para que tomen debida intervención en autos, (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 inc. 1 del CPCC). San Justo, mayo de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica